

GD-F22

Antecedente: 2-2025-6201

Al contestar cite RAD No. 3-2025-7848  
Santa Marta, D.T.C.H, 14 de noviembre del 2025

Doctor  
**HERNANDO GUIDA PONCE**  
Honorable Representante de la Cámara  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
[hernando.guida@camara.gov.co](mailto:hernando.guida@camara.gov.co)  
E. S. D.

**Asunto:** Respuesta a Traslado por Competencia mediante solicitud de Información en el marco del artículo 258 de la Ley 5 de 1992, de la Proposición No. 093 de 2025 aprobada mediante Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2025.

Honorable Congresista,

**EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA**, obrando en calidad de Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., se permite dar respuesta al traslado por competencia de los interrogantes planteados por el H. Congresista en el marco del artículo 258 de la Ley 5 de 1992. La presente se otorga con fundamento al suministro de información por parte de la Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano, Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, la Subgerencia Corporativa, la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planificación Estratégica y Gestión Regulatoria al ser un asunto de su resorte.

A continuación, se trasliterará el cuestionario enviado y la respuesta que se emite por parte de la ESSMAR E.S.P.,

1. *Teniendo en cuenta el seguimiento que hace esa entidad a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P ESSMAR, informar cual es la situación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, comparando las vigencias 2021 – 2025 (en términos absolutos y relativos) y estableciendo en cada ítem si se cumple o no los parámetros legales vigentes, en relación con cada uno de los siguientes ítems:*

#### 1.1. Índice de continuidad

A continuación, se presenta el índice de continuidad del servicio de acueducto (Hora/día). Este indicador permite evaluar el número de horas promedio diarias en las que los usuarios cuentan con suministro de agua potable en cada sector, reflejando el desempeño operativo del sistema de acueducto:

El indicador de continuidad del año 2025, se tiene registro hasta el mes de septiembre, puesto que se calcula mes vencido.

MES	AÑO				
	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	18,85	20,57	18,23	16,85	12,48
FEBRERO	18,14	17,77	17,49	17,05	14,16
MARZO	15,32	12,05	12,71	15,78	13,92
ABRIL	15,67	13,17	12,95	15,42	14,31
MAYO	15,71	14,7	14,57	15,87	14,97
JUNIO	19,18	16,01	16,56	16,41	15,31
JULIO	19,81	16,85	17,26	16,08	15,18
AGOSTO	18,51	17,72	17,53	16,26	15,18
SEPTIEMBRE	17,76	17,78	18,15	16,84	15,09
OCTUBRE	18,79	17,19	16,65	16,44	-
NOVIEMBRE	19,53	17,2	17,42	16,84	-
DICIEMBRE	20,96	18,1	17,3	15,96	-

Tabla. 1. Indicador de continuidad del servicio de acueducto (Hora/Dia), periodo Año 2021 – 2025.

## 1.2. Pérdidas del sistema de acueducto y comparativo anual de los resultados técnicos y financieros con la implementación del Programa de Agua No Contabilizada.

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA				
AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
60.11	59.05	56.92	57.36	64.03

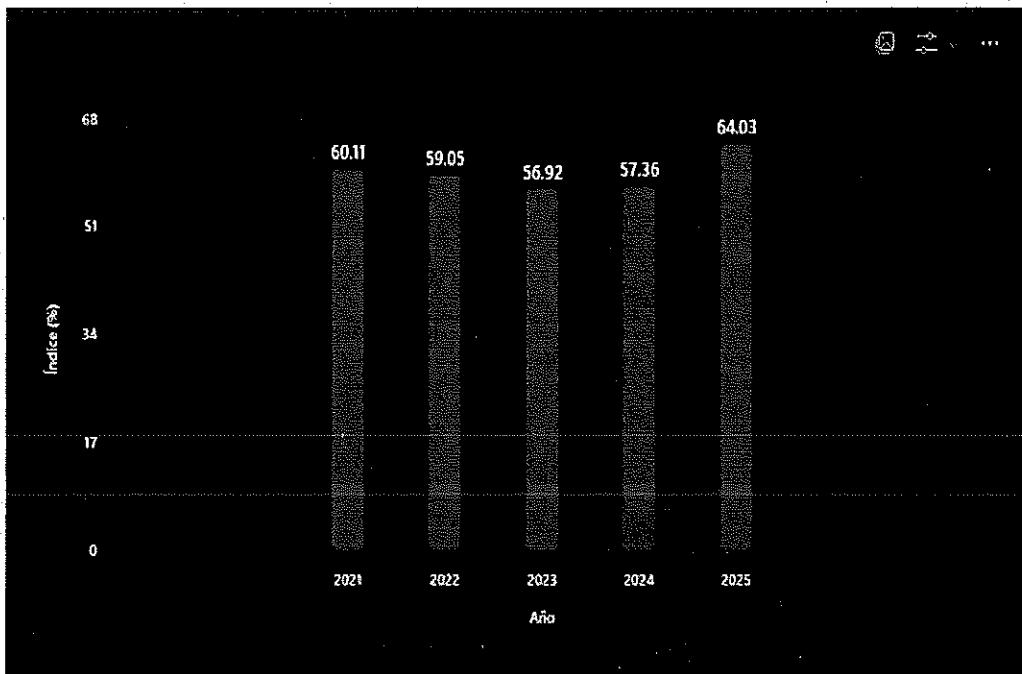


Tabla. 2. Índice de agua no contabilizada, periodo Año 2021 – 2025.

Durante el período 2022-2025 se observa una tendencia particular en el Índice de Agua No Contabilizada (IANC), así:

- 2022(enero-agosto): 59.5% con un caudal suministrado de 26.226.179. m<sup>3</sup>.
- 2023(enero-agosto): 56.6% con un caudal de 27.435.714 m<sup>3</sup>.
- 2024(enero-agosto): 57.3% con un caudal de 25.021.534 m<sup>3</sup>.
- 2025 (enero-agosto): 63.6% con un caudal parcial de 26.766.903 m<sup>3</sup>.

### 1.3. Niveles de Presión

A continuación, se presenta el índice de presión del servicio de acueducto (m.c.a.), desagregado por sectores hidráulicos. Este indicador permite evaluar y analizar la presión en la red de distribución, reflejando las condiciones operativas y el desempeño del sistema de acueducto en cada sector.

El indicador de presión del año 2025, se tiene registro hasta el mes de septiembre, puesto que se calcula mes vencido.

SECTOR HIDRÁULICO	VALOR PROMEDIO DE LA PRESIÓN REGISTRADA POR SECTOR HIDRÁULICO (M.C.A.)				
	AÑO 2025	AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2021
Tres Cruces	4,74	5,22	3,83	2,76	2,15
Avenida del Río 14"	11,68	3,36	2,69	2,8	3,15
Avenida Libertador	6,82	7,54	4,53	4,55	3,09
Comuna 5	4,97	3,65	3,69	4,77	5,16
Troncal	8,94	3,4	3,43	2,85	2,79
Cisne	8,87	7,04	10,11	8,96	9,86
Zona P1	7,78	5,88	6,57	7,06	6,13
Zona P2	10,71	8,33	8,79	8,36	6,61
Rodadero - Gaira	10,11	3,42	3,78	3,47	4,16
Corredor Turístico	10,86	9,84	9,57	9,04	8,35
11 de Noviembre	2,95	2,29	3,24	2,81	3,27

Tabla 3. Indicador de presión del servicio de acueducto (M.C.A.), periodo Año 2021 – 2025.

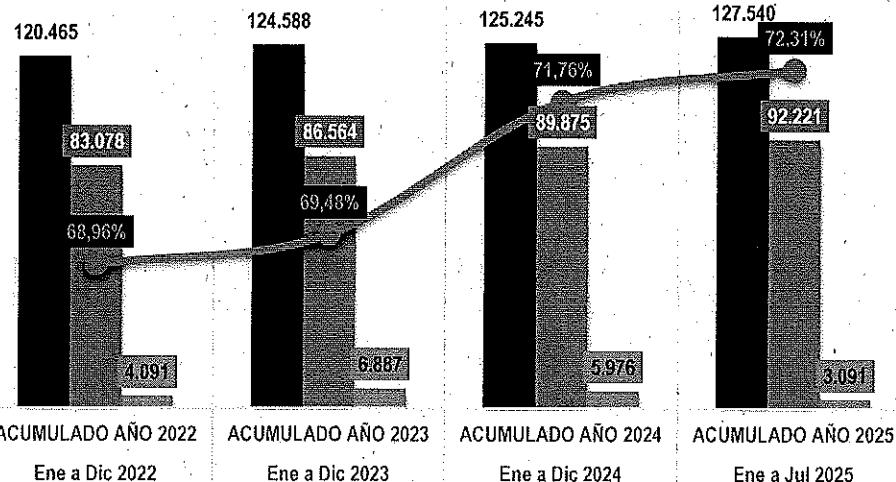
### 1.4. Micromedición

Actualmente la Empresa cuenta con un total de 127.540 usuarios registrados en la base de datos; en el servicio de acueducto son 92.221 los cuales cuentan con un equipo de medición de consumo mensual a facturar, conforme al artículo 146 de la ley 142 de 1994, lo que representa el 72,31% de usuarios. Por lo que la ESSMAR E.S.P. realiza la facturación de dichos usuarios de acuerdo con las diferencias de lectura que arrojan los micromedidores mes a mes, cumpliendo el mandato legal de facturar a través de un equipo de medida.

Ahora bien, los 35.319 usuarios registrados en la base de datos correspondiente al 27,69% que facturan por estimado, conforme al inciso segundo del mencionado artículo, donde se permite la medición por promedio histórico aforado por estrato, cuando se presentan situaciones por acción de alguna de las partes que no permite la facturación a través de un equipo de medida.

## COMPORTAMIENTO ACUMULADO ANUAL DE MEDIDORES INSTALADOS

SUSCRIPTORES ACUEDUCTO  
TOTAL DE INSTALACIONES DE MEDIDORES  
MEDICIÓN NOMINAL (Medidores Instalados)  
% MEDICIÓN NOMINAL

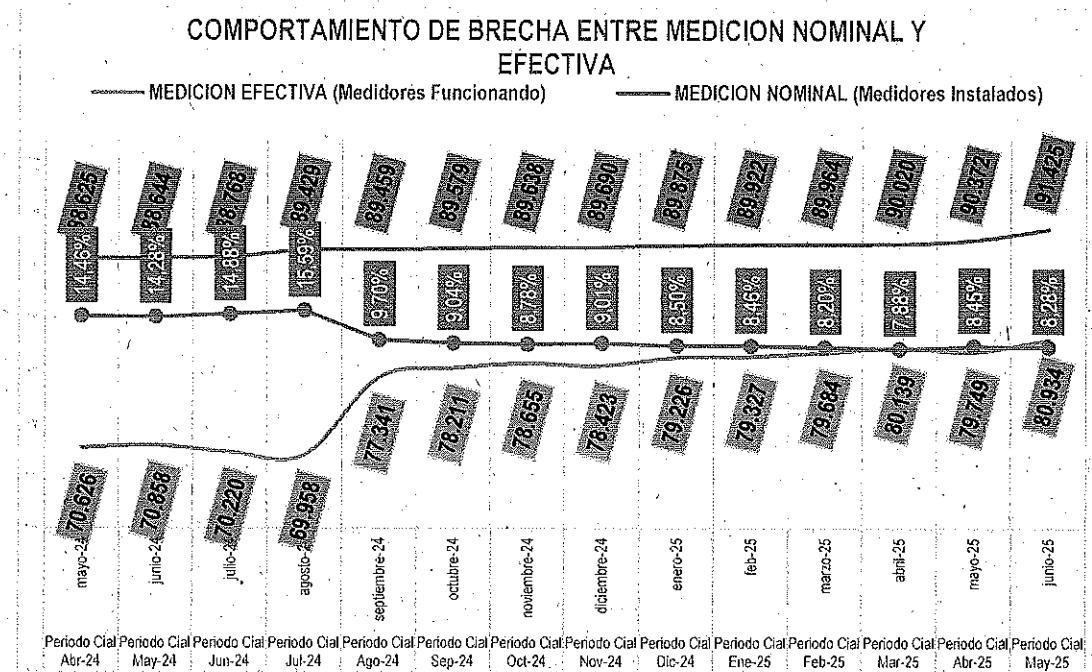


Gráfica 1. Comportamiento acumulado anual de medidores instalados

Estas situaciones que no permiten la facturación a través de un medidor, corresponde a imposibilidades técnicas por predios ubicados en zonas donde el terreno no permite la instalación del medidor en el inmueble, oposición del usuario para la instalación de este, otras causales que se presentan por malas prácticas de los usuarios, como: acometidas con tapas con candado, medidor al interior del predio, retiro del equipo de medida por parte del usuario, succión de agua a través de equipos de bombeo e imposibilidades técnicas, entre otros aspectos. Lo que conlleva a que ese porcentaje de usuarios no medidos, se les facture por consumo promedio (estimado), a través del método dispuesto por la Ley 142 de 1994, normatividad CRA y el contrato de condiciones uniformes, como son: promedio histórico del usuario, circunstancias similares (uso y estrato) o aforo.

## COMPORTAMIENTO DE BRECHA ENTRE MEDICIÓN NOMINAL Y EFECTIVA

MEDICIÓN EFECTIVA (Medidores Funcionando) — MEDICIÓN NOMINAL (Medidores Instalados)



Km 7 Troncal del Caribe  
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Caira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónusuari@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

### Gráfica 2. Comportamiento de brecha entre medición nominal y efectiva.

En el gráfico anterior se puede observar la evolución en la efectividad de la micromedición y la brecha que se ha venido disminuyendo entre los predios promediados y los efectivamente medidos, que en abril del 2024 era del 14,46% y ahora es del 8,28%.

### 1.5. Cobertura

Actualmente, la Empresa cuenta con un 82.62% en cobertura de Acueducto y 78.90% en cobertura de Alcantarillado.

### 1.6. Calidad del agua

A continuación, se presenta el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) correspondiente al período comprendido entre los años 2021 y 2025.

El indicador del año 2025 cuenta con registro hasta el mes de septiembre, dado que su cálculo se realiza mes vencido.

AÑO	Variación del IRCA 2021-2025				
	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	3,56	7,71	1,28	1,30	0,63
FEBRERO	5,16	4,83	2,51	0,94	1,17
MARZO	6,77	5,85	0,77	0,71	0,06
ABRIL	12,25	14,36	1,82	2,05	0,42
MAYO	10,23	11,05	2,41	1,11	0,88
JUNIO	14,34	15,16	2,75	3,14	0,65
JULIO	14,40	7,50	3,17	0,79	0,81
AGOSTO	17,12	10,29	2,17	0,59	1,14
SEPTIEMBRE	15,78	5,50	3,82	1,06	1,27
OCTUBRE	18,25	1,33	3,06	0,26	-
NOVIEMBRE	12,70	1,36	4,41	1,06	-
DICIEMBRE	9,17	4,44	1,56	0,49	-
PROMEDIO	11,64	7,44	2,47	1,13	0,78

Tabla 4. Variación del IRCA 2021-2025

### 1.7. Desabastecimiento de agua y plan de mejoramiento a corto y mediano plazo (especificar plan de inversión (CAPEX), costo de operación (OPEX), gestión y disponibilidad de recursos, y complejidad social)

Como es de conocimiento público, el déficit hídrico que enfrenta la ciudad de Santa Marta constituye una problemática de carácter histórico. Bajo el esquema de administración temporal y transitoria, a cargo del Agente Especial designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD–, el marco de su actuación se ha enfocado en la búsqueda e implementación de alternativas que, en el corto plazo, contribuyan a mitigar parcialmente el déficit hídrico y a mejorar de forma progresiva la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.

Por esta razón, la ESSMAR E.S.P. ha venido trabajando durante los últimos años en la estructuración de proyectos estratégicos, cuya ejecución depende de la financiación estatal. Para tal efecto, se han adelantado gestiones orientadas a la consecución de recursos mediante los mecanismos dispuestos por el Gobierno Nacional.

Adicionalmente, la Empresa ha desarrollado obras de impacto, así como labores de mantenimiento en pozos subterráneos y procesos de optimización en las estaciones de bombeo de agua potable, acciones que han permitido estabilizar las operaciones y mejorar las condiciones del servicio en sectores específicos del Distrito.

A continuación, se relacionan los trabajos de mayor relevancia ejecutados:

- **Mantenimiento de pozos**

NOMBRE	MANTENIMIENTO REALIZADO
7 CAÑAVERAL	06 OCT 2025
SENA	19 FEB 2024
Pozo Santa Clara	19 AGOSTO 2023
Pozo Ciudadela	1 DE MARZ 2025
Pozo Concepción	14 SEP 2025
Pozo Curinca	13 SEP 2024
Pozo Libano	19 FEB 2024
Pozo Polisur	FUERA DE SERVICIO
Pozo Santa Cruz	FUERA DE SERVICIO
Pozo Santa Cruz 2	19 AGOSTO 2023
Pozo U1	13 DIC 2023
Pozo U2	13 OCT 2025
Pozo U3	20 ENERO 2023
Pozo U4	15 OCT 2025
Pozo 8	27 SEP 2025
Pozo 16 (las Vegas)	19 AGOSTO 2023
Pozo 17 (Villas de Alejandría I)	19 AGOSTO 2023
Pozo 18 (Ciudadela II)	19 FEB 2024
Pozo 19 (Boulevard de las Rosas)	13 DIC 2023
Pozo 20 (Cooedumag)	20 OCT 2023
Pozo 22 (Bolivariana, Daabon)	28 OCT/2025
Pozo 25	19 AGOSTO 2023

NOMBRE	MANTENIMIENTO REALIZADO
Pozo 28 (Juan Maiguel de Osuna)	27 SEP 2024
Pozo Bulevar del Rio	10 NOV 2024
Pozo Tomo 12 (Garagoa)	20 OCT 2023
Pozo Naranjos II	20 OCT 2023
Pozo 7 del sur	19 AGOSTO 2023
Pozo Tomografía 2	19 AGOSTO 2023
Venecia	19 AGOSTO 2023
Pozo 9	15 DIC 2024
Pozo 6	02 ENERO 2025

Tabla 5. Cronograma de mantenimiento de pozos.

- **Obra de Ampliación de la Planta de tratamiento de agua potable El Roble**

El proyecto "Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Roble" tiene como objetivo principal incrementar la capacidad de producción de agua tratada de 400 L/s a 550 L/s, mejorando la eficiencia, continuidad y calidad del servicio de acueducto en la zona sur del Distrito de Santa Marta.

El alcance de la obra comprendió la construcción y adecuación de nuevas unidades de tratamiento, incluyendo la modernización de los módulos de sedimentación y filtración, el cambio de los lechos filtrantes, la reposición de módulos de sedimentadores y la optimización de los sistemas eléctricos e hidráulicos asociados a la operación de la planta.

El contrato de obra fue suscrito en el año 2021, con la finalidad de ejecutar las obras civiles, eléctricas y mecánicas necesarias para alcanzar la capacidad proyectada, fue finalizada en el año 2024.

El proyecto PTAP El Roble se considera una obra estratégica para la ciudad de Santa Marta, al fortalecer el sistema sur de acueducto, mejorar la continuidad del servicio y asegurar la sostenibilidad operativa de la ESSMAR E.S.P.

Con la ampliación y optimización de la planta, se garantiza la capacidad suficiente para abastecer la demanda actual y futura de la población; contribuyendo directamente al bienestar de los usuarios y a la estabilidad del sistema de acueducto distrital.

La inversión del proyecto en mención fue de \$6.193.612.389,68 (SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRECENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.CTE.)

#### 1.8. Estado de redes de acueducto

Km 7 Troncal del Caribe  
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

Las redes del sistema de acueducto de la ciudad están divididas en dos zonas, compuestos por la zona norte y la zona sur, de las cuales se presentan redes matrices o conducciones y redes de distribución (ver ilustración 1).

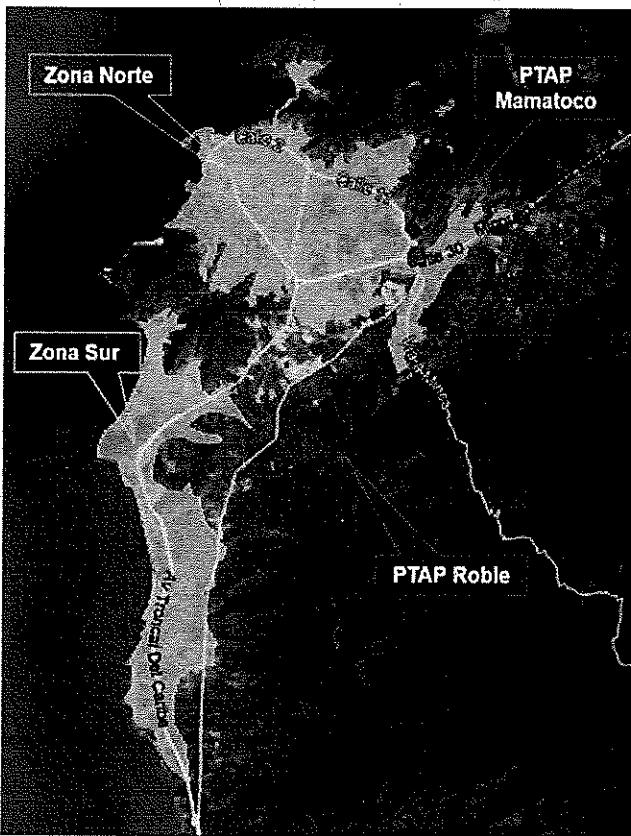


Ilustración 1. Distribución del sistema de acueducto de Santa Marta

En total se encuentran instalados 977.252 metros de líneas de acueducto distribuidos entre aducciones, líneas de conducción, redes primarias y redes secundarias, a continuación se indica la distribución de los diámetros para cada uno de esos componentes, de estas el 88% corresponde a redes primarias y menores.

Tabla 61. Distribución de diámetros para los diferentes componentes del sistema de Acueducto

Aducción		Conducción		Red Primaria		Red menor	
Diámetro (pulg)	Longitud (ml)						
6	9,08	14	11926,79	8	66893,92	1	2026,02
8	78,37	16	20262,97	10	33074,04	2	41682,06
12	1508,71	18	7266,48	12	15157,86	3	497863,00
16	3822,64	20	14463,87			4	117621,85
18	3196,39	24	6201,97			6	91033,93
20	22929,21	28	3975,32				
24	8048,68	36	1483,77				
30	928,43						

36	5796,73						
Total	46318	Total	65581	Total	115126	Total	750227
Porcentaje	4,74%	Porcentaje	6,71%	Porcentaje	11,78%	Porcentaje	76,77%

La distribución de los materiales de todo el sistema de acueducto de la ciudad se puede observar en la tabla 3 y figura 2, en las cuales se indican los materiales de asbesto cemento, policloruro de vinilo, polietileno de alta densidad entre otros, distribuidos en los metros lineales en los componentes de la aducción, conducción, y redes de distribución, primarias y menores.

Tabla 72. Distribución de material del sistema de Acueducto

Materiales de las redes de acueducto					
Material	Aducción (ml)	Conducción (ml)	Red Primaria (ml)	Red Menor (ml)	Total (ml)
AC	19.924,22	35.235,69	55.854,48	282.274,88	393.289,27
PVC	456,68	2.767,13	26.493,30	326.419,77	356.136,88
PEAD	1.130,40	3.868,79	19.287,97	121.217,79	145.504,95
GRP	9.989,05	12.437,84			22.426,89
HD	9.646,41	2.254,79	4.937,88	4.050,61	20.889,69
CANAL EN CONCRETO	5.171,48				5.171,48
HF		7.533,17	8.456,30	16.263,80	32.253,27
AMERICAN PIPE		1.483,77	95,88		1.579,65
Total (ml)	46.318,25	65.581,18	115.125,81	750.226,85	977.252,09
Porcentaje (%)	4,74%	6,71%	11,78%	76,77%	100,00%

De acuerdo con la información presentada, el sistema de acueducto cuenta con un total de 977.252 metros lineales de redes, distribuidas en los componentes de aducción, conducción, redes primarias y redes menores. Del total, se evidencia que un porcentaje significativo de la infraestructura está constituido por tuberías de asbesto cemento, con participaciones del 43% en aducción, 54% en conducción, 49% en redes primarias y 38% en redes menores, lo que equivale a 393.289 metros lineales.

Este análisis indica que aproximadamente el 40% de las redes instaladas se encuentran en material de asbesto cemento (Ver tabla 8), el cual ha superado su vida útil de servicio. En consecuencia, se requiere su reemplazo para garantizar la continuidad, seguridad y calidad del servicio de agua potable, además de reducir riesgos asociados al deterioro del material y posibles afectaciones sanitarias o estructurales del sistema.

Tabla 8. Distribución de diámetros del sistema de Acueducto

Material	Longitud Total	%
AC	393.289,27	40,24%
PVC	356.136,88	36,44%
PEAD	145.504,95	14,89%
GRP	22.426,89	2,29%
HD	20.889,69	2,14%

CANA	5.171,48	0,53%
HF	32.253,27	3,30%
AP	1.579,65	0,16%
Total	977.252,09	100,00%

### 1.9. Estado de redes de alcantarillado (sanitario y pluvial)

A continuación, se describe el estado y composición de las redes de alcantarillado sanitario de la ciudad de Santa Marta, no obstante, es importante resaltar que la ESSMAR E.S.P. solo opera redes de acueducto y alcantarillado Sanitario, por lo que la información correspondiente al estado de las redes de alcantarillado Pluvial debe ser requeridos a la Gerencia de Infraestructura del Distrito que es la entidad encargada del Sistema Pluvial.

Cabe mencionar que el sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Santa Marta cuenta con una distribución tal, que todas las aguas residuales recolectadas llegan a un mismo punto, Estación de Bombeo de Agua Residual Norte (EBAR Norte), lo que constituye un caso atípico en Colombia, debido a que en Santa Marta no existen interceptores, a diferencia de otras ciudades antes de la disposición final.

El sistema de alcantarillado sanitario del Distrito de Santa Marta contempla una serie de colectores principales a los cuales llegan otra serie de colectores secundarios y redes que son los encargados del drenaje de las aguas servidas de grandes áreas, que incluyen los diferentes barrios de la ciudad. Así mismo incluye estaciones de bombeo EBAR's y un emisario submarino.

Dentro de los colectores principales del sistema se encuentran: Colector Libertador, Colector Norte, Colector La 30, Colector Centro, Colector Ferrocarril, Colector Rodadero-Gaira y Colector Sur

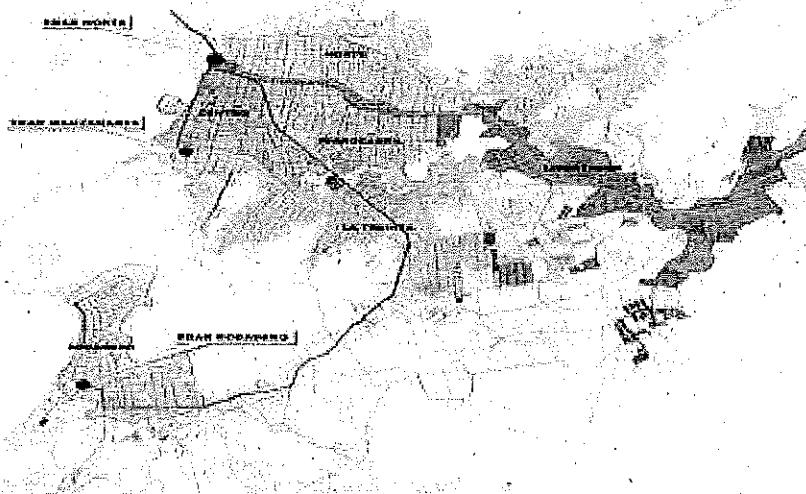


Ilustración 2. Sistema de alcantarillado Sanitario de Santa Marta

El total de líneas instaladas es de 616.397 metros, se presentan como se encuentran distribuidos por diámetros los diferentes componentes del sistema de alcantarillado, de esta se observa que las redes de recolección representan el 78.43% distribuidos en diámetros de 6 a 10 pulgadas y los colectores el 17.97% en diámetros entre 12 y 50".

Tabla 93. Distribución de diámetros para los diferentes componentes del sistema de Alcantarillado Sanitario

Colectores		Emisario		Impulsión		Redes	
Diámetro (pulg)	Longitud (ml)						
12	25087	39	428	4	261	6	4792
14	9653			6	2186	8	452990
16	17955			8	85	10	25636
18	7236			10	1096		
20	14714			12	2896		
24	9941			14	768		
27	4728			16	23		
30	9222			20	5234		
33	4298			24	6469		
36	224			27	184		
39	3386			30	2011		
42	1176			39	508		
48	155			50	36		
50	3019						
Total	110794	Total	428	Total	21756	Total	483418
Porcentaje	17,97%	Porcentaje	0,07%	Porcentaje	3,53%	Porcentaje	78,43%

En la figura 3 y en la tabla de la 9 a la 12 se presenta todos los componentes detallados del sistema de alcantarillado.

## Distribucion Diametro Alcantarillado Sanitario

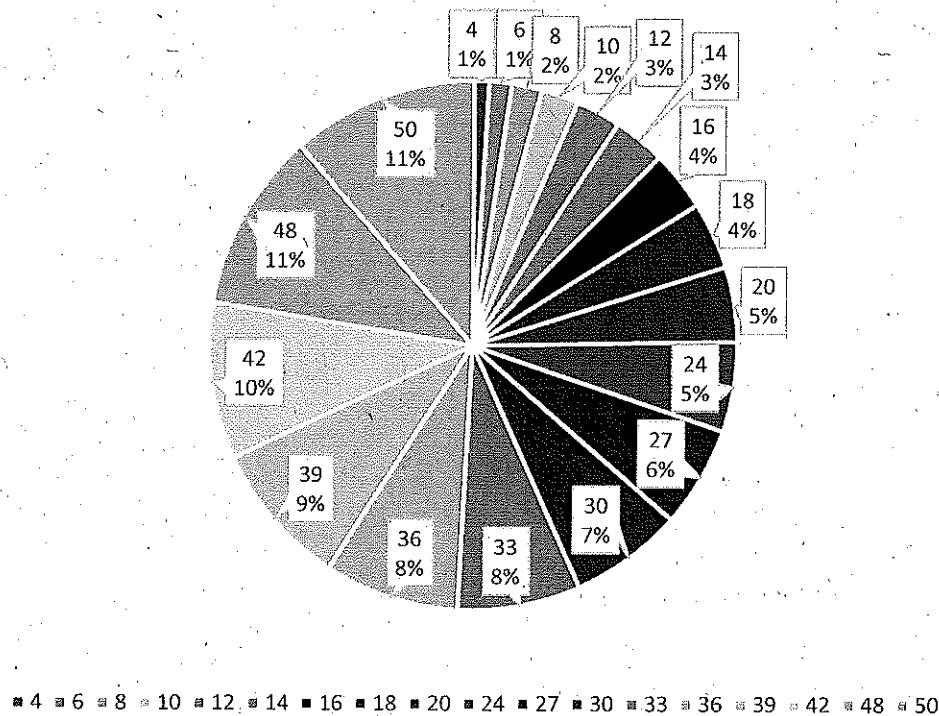


Figura 3. Distribución diámetro alcantarillado sanitario

Se resalta lo establecido en la resolución 0330 de 2017 en el artículo 140, que el diámetro interno mínimo de las redes es de 170 mm es decir 8", por tal motivo las redes de recolección en 6" que corresponde a 4792 metros lineales de tubería no cumplen lo requerido en la norma y necesitan ser remplazadas por un mayor diámetro.

Tabla 104. Distribución de diámetros del sistema de Alcantarillado Sanitario

Diámetros Alcantarillado Sanitario		
Diámetro (pulg)	Longitud (ml)	Porcentaje
4	261	0,04%
6	6978	1,13%
8	453075	73,50%
10	26732	4,34%
12	27983	4,54%
14	10421	1,69%
16	17978	2,92%
18	7236	1,17%
20	19947	3,24%
24	16411	2,66%
27	4912	0,80%
30	11233	1,82%
33	4298	0,70%

36	224	0,04%
39	4323	0,70%
42	1176	0,19%
48	155	0,03%
50	3055	0,50%
Total	616397	100,00%

También se presenta la distribución de materiales para los diferentes componentes que conforman el sistema de alcantarillado (ver tablas de la 10 a la 13 y figura 3 y 4), lo cual es importante tenerlo en cuenta, ya que las tuberías en Asbesto Cemento (AC), Gres y Concreto (CON) en alcantarillado sanitario son materiales obsoletos, que cumplieron su vida útil en el sistema y por ende requieren ser cambiados por otros materiales.

Tabla 115. Distribución de materiales para los diferentes componentes del sistema de Alcantarillado Sanitario

Materiales	Colector	Emisario	Impulsión	Secundarias	Total
AC	21.868,29		7.420,07	25.493,91	54.782,28
GRES	9.660,96		1.068,25	284.752,92	295.482,14
PVC	45.236,91		6.095,67	188.263,29	239.595,86
CON	1.844,80				1.844,80
GRP	1.495,81		341,75	105,23	1.942,79
PEAD	1.191,47	428,20	543,51	12.476,12	14.639,30
HD	1.892,58		6.163,79	52,99	8.109,35
Total	83.191	428	21.633	511.144	616.397

Materiales redes de alcantarillado

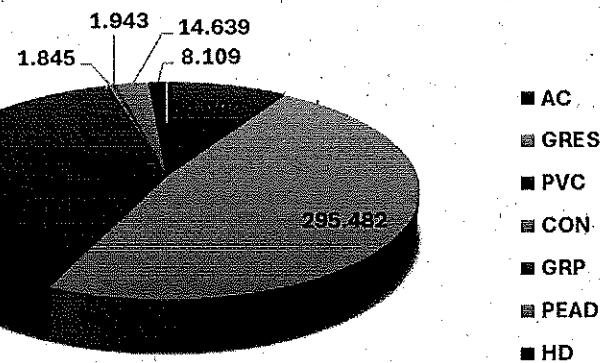


Figura 4. Distribuciones materiales tubería alcantarillado sanitario

Teniendo en cuenta los datos indicados en las tablas de la 10 a la 13, se tiene que el 57,13% del total de las líneas instaladas están en materiales de AC (8.89%), GRES (47.94%) y concreto (0.30%), es decir 352109 metros de tubería, que como se mencionó anteriormente, son materiales obsoletos para este tipo de sistemas y que presentan problemas estructurales, de rotura entre otros que hacen que el sistema no opere de forma adecuada.

Por lo que esas redes deben ser repuestas por un nuevo material. De ese porcentaje de tuberías hay principalmente colectores y redes secundarias, por lo que son las que primordialmente deben ser intervenidas y para su intervención además del cambio de material deben analizarse los diámetros requeridos por las mismas dado al crecimiento acelerado que viene desarrollándose en la ciudad, que hace que varios colectores presenten problemas de capacidad ocasionándose debido a estos aspectos reboses en distintas zonas de la ciudad.

Tabla 126. Distribución de materiales del sistema de Alcantarillado Sanitario

MATERIAL	ML	% ML
AC	54.782	8,89%
GRES	295.482	47,94%
PVC	239.596	38,87%
CONCRETO	1.845	0,30%
GRP	1.943	0,32%
PEAD	14.639	2,37%
HD	8.109	1,32%
TOTAL	616.397	100,00%

#### 1.10 Planes de emergencia y contingencia

A la presente se anexa el Plan de Emergencia y Contingencia actual.

#### 1.11. Detallar para cada uno de los pozos que utiliza, nombre, coordenadas, permiso de explotación vigente y nombre de la autoridad ambiental, aporte al sistema vs. lo concesionado, estado físico - químico y mantenimiento realizado (fecha y costo)

Se comparte la relación de los pozos operados por la ESSMAR E.S.P. y concesionados por la Autoridad Ambiental competente, DADSA y CORPAMAG, así:

NOMBRE	COORDENADAS	RESOLUCIÓN	AUTORIDAD AMBIENTAL
BASTIDAS	X: 988820,915224 - Y: 1734694,267903	208 DEL 2021	DADSA
7 CAÑAVERAL	X: 987463,678205 - Y: 1732814,735733	208 DEL 2021	DADSA
SENA	Latitud: 11° 11' 15,399" Lóngitud: 74° 12' 7,568"	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 24 (INEM II)	X: 989683,703216 - Y: 1733479,546001	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Corpamag	X: 989337,75893 - Y: 1733752,755309	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Santa Clara	X: 988184,831949 - Y: 1731971,122959	382 DEL 2011	DADSA
Pozo Asocons	X: 989690,598366 - Y: 1732184,164936	208 DEL 2021	DADSA

Pozo Cárcel	X: 986794,089326 - Y: 1734408,653274	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Cantilito	X: 991886,822584 - Y: 1733461,27117	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Ciudadela	X: 986849,96302 - Y: 1733103,417167	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Concepción	X: 988503,762549 - Y: 1732164,966726	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Curinca	X: 987924,343026 - Y: 1731578,422518	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Estadio	X: 987211,972355 - Y: 1734904,556103	208 DEL 2021	DADSA
Pozo INEM	X: 989816,701284 - Y: 1733166,820597	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Líbano	X: 989200,462772 - Y: 1731679,138536	382 DEL 2011	DADSA
Pozo Polisur	X: 988946,118375 - Y: 1732813,875927	206 DEL 2021	DADSA
Pozo Santa Cruz	X: 988161,075254 - Y: 1731360,367715	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Santa Cruz 2	X: 988744,29 - Y: 1732399,62	208 DEL 2021	DADSA
Pozo U1	X: 988149,709595 - Y: 1733507,323061	208 DEL 2021	DADSA
Pozo U2	X: 988961,455 - Y: 1732804,386	208 DEL 2021	DADSA
Pozo U3	X: 988435,095027 - Y: 1733067,385051	382 DEL 2011	DADSA
Pozo U4	X: 988032,02404 - Y: 1732560,070711	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 5	X: 989304,02292 - Y: 1732681,136666	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 8	X: 987650,952375 - Y: 1733173,365578	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 16 (las Vegas)	X: 987503,694524 - Y: 1733511,972249	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 17 (Villas de Alejandría I)	X: 986443,318536 - Y: 1733128,813903	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 18 (Ciudadela II)	X: 987013,307405 - Y: 1732759,276087	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 19 (Boulevard de las Rosas)	X: 987265,20147 - Y: 1733189,512211	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 20 (Cooedumag)	X: 989028,579221 - Y: 1732207,675714	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 22 (Bolivariana, Daabon)	X: 990242,942295 - Y: 1733244,571646	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 25	X: 988754,680249 - Y: 1731838,530628	208 DEL 2021	DADSA
Pozo 28 (Juan Maiguel de Osuna)	X: 989382,285192 - Y: 1733073,494275	236 DEL 2021	DADSA

Km 7 Troncal del Caribe  
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Galra

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

Pozo 29 (San Pedro Alejandrino)	X: 988915,024669 - Y: 1733788,45434	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Bulevar del Rio	X: 990541,180169 - Y: 1733600,834012	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Tomo 12 (Garagoa)	X: 992194,00132 - Y: 1733731,786659	208 DEL 2021	DADSA
Pozo Polideportivo	X: 987397,176061 - Y: 1734532,072493	208 DEL 2021	DADSA
Naranjos I	Latitud: 11° 10' 51,041" Longitud: 74° 12' 34,789"	207 DEL 2021	DADSA
Pozo Naranjos II	X: 984836,426343 - Y: 1728266,274405	382 DEL 2011	DADSA
Pozo Rebombeo	Latitud: 11° 11' 13,310" Longitud: 74° 13' 3,366"	207 DEL 2021	DADSA
Pozo Tomografía 3	X: 985747,802426 - Y: 1729240,624577	207 DEL 2021	DADSA
Pozo Sena 4	X: 985824,927139 - Y: 1728904,872257	207 DEL 2021	DADSA
Pozo 7 del sur	X: 985304,458773 - Y: 1728774,24483	382 DEL 2011	DADSA
Pozo Tomografía 2	X: 986115,85348 - Y: 1729287,182588	207 DEL 2021	DADSA
Venecia	Latitud: 11° 12' 30,54" Longitud: 74° 10' 38,76"	2616 DEL 2019	CORPAMAG
Pozo 9	Latitud: 11° 12' 27,17" Longitud: 74° 10' 48,15"	118 DEL 2023	DADSA
Pozo 6	Latitud: 11° 12' 27,17" Longitud: 74° 10' 48,15"	116 DEL 2022	DADSA

Tabla 13. Listado de posos concesionados a la ESSMAR E.S.P.

Se presenta a continuación la relación de caudales captados y concesionados de los pozos, así:

NOMBRE	CAUDAL CONCESIONADO (L/S)	CAUDAL CAPTADO (L/S)				
		2021	2022	2023	2024	2025
BASTIDAS	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7 CAÑAVERAL	8	7.2	7	6.4	N/A	8
SENA	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pozo 24 (INEM II)	18	15	15.1	15.2	12.8	N/A
Pozo Corpamag	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pozo Santa Clara	32	12	11.2	9	N/A	3
Pozo Asocons	8	8	7.3	7.2	7	6.2
Pozo Cárcel	13	11.3	10.9	9.2	N/A	N/A
Pozo Cantilito	14	9.2	N/A	N/A	N/A	N/A
Pozo Ciudadela	15	13.6	12.1	14.3	14	13.9
Pozo Concepción	10	6.3	7.2	6.7	8.3	9.1

Pozo Curinca	3	2.1	2.8	2.7	2	2.9
Pozo Estadio	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pozo INEM	11	9.4	10	8.3	7.6	8.1
Pozo Líbano	38	7.8	8.1	7.2	7	7.5
Pozo Polisur	8	6	6.2	5.3	5.1	4.9
Pozo Santa Cruz	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pozo Santa Cruz 2	9	5.2	4.7	5	5.4	4.2
Pozo U1	7	2.3	N/A	N/A	N/A	N/A
Pozo U2	13	3.9	3.7	3.5	3.9	N/A
Pozo U3	12	10.2	10.7	9.8	N/A	N/A
Pozo U4	10	8.3	8	7.5	7.5	9.6
Pozo 5	4	3.2	4	4.1	3.8	3.9
Pozo 8	13	12.5	11.6	11.1	12.8	12
Pozo 16 (las Vegas)	12	7	7.2	4.8	5.1	3.1
Pozo 17 (Villas de Alejandría I)	5	5.2	4.9	4.3	4.8	5.1
Pozo 18 (Ciudadela II)	4	3.7	3.2	3.8	4	N/A
Pozo 19 (Boulevard de las Rosas)	5	5	4.2	4.7	4	4.3
Pozo 20 (Cooedumag)	4	3	2.7	2.3	2	1.6
Pozo 22 (Bolivariana, Daabon)	15	N/A	N/A	N/A	15	14.8
Pozo 25	8	4.7	4.2	4	4.5	3.9
Pozo 28 (Juan Maiguel de Osuna)	5	3	3	3.2	3.1	2.7
Pozo 29 (San Pedro Alejandrino)	7	5	5	4.8	4.1	3.2
Pozo Bulevar del Rio	5	N/A	N/A	N/A	2.3	2
Pozo Tomo 12 (Garagoa)	4	1.7	1.2	1.4	1	0.8
Pozo Polideportivo	10	9	8.2	8.4	7	6.6
Naranjos I	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pozo Naranjos II	15	9	10.4	11	7.6	N/A
Pozo Rebombeo	4	1.6	1.4	1.1	1	1.2
Pozo Tomografía 3	4	3.5	3	3.7	2.2	N/A
Pozo Sena 4	12	6	6.2	6.8	6.1	4
Pozo 7 del sur	32	2.1	2.4	2	N/A	N/A
Pozo Tomografía 2	6	2.2	1.8	1.6	2	N/A
Venecia	5	N/A	N/A	1.2	1.1	0.96
Pozo 9	18,6	N/A	N/A	N/A	9	11.2
Pozo 6	5,4	4.1	1.7	0.9	0.7	0.5

Tabla 14. Caudales captados y concesionados de los pozos

Se presenta a continuación, la relación de los mantenimientos realizados a los pozos, así:

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

NOMBRE	MANTENIMIENTO REALIZADO
7 CAÑAVERAL	06 OCT 2025
SENA	19 FEB 2024
Pozo Santa Clara	19 AGOSTO 2023
Pozo Ciudadela	1 DE MARZ 2025
Pozo Concepción	14 SEP 2025
Pozo Curinca	13 SEP 2024
Pozo Líbano	19 FEB 2024
Pozo Polisur	FUERA DE SERVICIO
Pozo Santa Cruz	FUERA DE SERVICIO
Pozo Santa Cruz 2	19 AGOSTO 2023
Pozo U1	13 DIC 2023
Pozo U2	13 OCT 2025
Pozo U3	20 ENERO 2023
Pozo U4	15 OCT 2025
Pozo 8	27 SEP 2025
Pozo 16 (las Vegas)	19 AGOSTO 2023
Pozo 17 (Villas de Alejandría I)	19 AGOSTO 2023
Pozo 18 (Ciudadela II)	19 FEB 2024
Pozo 19 (Boulevard de las Rosas)	13 DIC 2023
Pozo 20 (Cooedumag)	20 OCT 2023
Pozo 22 (Bolivariana, Daabon)	28 OCT/2025
Pozo 25	19 AGOSTO 2023
Pozo 28 (Juan Maiguel de Osuna)	27 SEP 2024
Pozo Bulevar del Rio	10 NOV 2024
Pozo Tomo 12 (Garagoa)	20 OCT 2023
Pozo Naranjos II	20 OCT 2023
Pozo 7 del sur	19 AGOSTO 2023
Pozo Tomografía 2	19 AGOSTO 2023
Venecia	19 AGOSTO 2023
Pozo 9	15 DIC 2024

NOMBRE	MANTENIMIENTO REALIZADO
Pozo 6	02 ENERO 2025

Tabla 15. Cronograma de mantenimiento de pozos.

**1.12. Acerca de cada una de las fuentes superficiales mostrar las cifras en relación con la captación de caudales vs. los permisos de las concesiones vigentes**

Se presenta a continuación la relación de los caudales captados con los caudales concesionados de las fuentes superficiales de la ESSMAR E.S.P., así:

FUENTES	CAUDAL CONCESIONADO (Lps)	CAUDAL CAPTADO (L/s)				
		2021	2022	2023	2024	2025
PIEDRAS	435	430,15	381	381,38	358,34	492,53
MANZANARES	330	294,16	294	302,29	272,97	307,47
GAIRA	650	427,35	388	392,58	381,55	463,44

Tabla 16. Relación de los caudales captados vs los concesionados

**1.13 Cual es la situación de cada uno de los caudales captados vs. Tratados según las temporadas de sequía o lluvia.**

Caudales Promedio mes			Sumatoria
2021	Ptap Mamatoco	Ptap Roble	
Enero	787	438	
Febrero	817	436	
Marzo	730	434	
Abril	608	415	
Promedio Seco	718	428	1100
Mayo	699	392	
Junio	699	408	
Julio	735	385	
Agosto	702	380	
Septiembre	713	420	
Octubre	719	397	
Noviembre	746	435	
Diciembre	793	434	
Promedio Lluvia	726	406	1092

Tabla 17. caudales captados vs. Tratados vigencia 2021

Caudales Promedio mes			Sumatoria
2022	Ptap Mamatoco	Ptap Roble	
Enero	794	455	

<b>Febrero</b>	656	437	
<b>Marzo</b>	545	427	
<b>Abril</b>	541	389	
<b>Promedio seco</b>	581	418	998
<b>Mayo</b>	649	411	
<b>Junio</b>	655	389	
<b>Julio</b>	722	419	
<b>Agosto</b>	723	407	
<b>Septiembre</b>	715	401	
<b>Octubre</b>	720	396	
<b>Noviembre</b>	696	390	
<b>Diciembre</b>	718	415	
<b>Promedio Lluvia</b>	700	404	1103

Tabla 18. caudales captados vs. Tratados vigencia 2022

<b>Caudales Promedio/mes</b>		<b>Sumatoria</b>	
<b>2023</b>	<b>Ptap Mamatoco</b>	<b>Ptap Roble</b>	
Enero	747	426	
Febrero	722	447	
Marzo	646	434	
Abrial	578	403	
<b>Promedio seco</b>	<b>649</b>	<b>428</b>	<b>1077</b>
Mayo	575	405	
Junio	638	407	
Julio	725	417	
Agosto	713	408	
Septiembre	713	430	
Octubre	699	401	
Noviembre	687	410	
Diciembre	726	424	
<b>Promedio Lluvia</b>	<b>685</b>	<b>413</b>	<b>1097</b>

Tabla 19. caudales captados vs. Tratados vigencia 2023

<b>Caudales Promedio/mes</b>		<b>Sumatoria</b>	
<b>2024</b>	<b>Ptap Mamatoco</b>	<b>Ptap Roble</b>	
Enero	708	429	
Febrero	632	427	
Marzo	470	505	
Abrial	429	351	
<b>Promedio seco</b>	<b>510</b>	<b>428</b>	<b>938</b>
Mayo	574	394	

Junio	669	378	
Julio	793	383	
Agosto	674	377	
Septiembre	660	340	
Octubre	663	350	
Noviembre	788	403	
Diciembre	705	546	
Promedio Lluvia	691	396	1087

Tabla 20. caudales captados vs. Tratados vigencia 2024

2025	Caudales Promedio mes		Sumatoria
	Ptap Mamatoco	Ptap Roble	
Enero	715	440	
Febrero	724	453	
Marzo	697	455	
Abril	686	441	
Promedio seco	702	450	1152
Mayo	721	474	
Junio	700	482	
Julio	682	493	
Agosto	700	481	
Septiembre	725	439	
Octubre	746	444	
Noviembre			
Diciembre			
Promedio Lluvia	712	469	1181

Tabla 21. caudales captados vs. Tratados vigencia 2025

### 1.15. Estructuración del protocolo de inspección y monitoreo del sistema de alcantarillado.

Con el propósito de garantizar la adecuada operación del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Santa Marta, se desarrollan actividades periódicas de mantenimiento preventivo, orientadas a la limpieza de redes y cámaras de inspección, así como a la evaluación estructural y operativa de la infraestructura mediante inspección con cámara tipo bastón.

Estas labores permiten identificar anomalías, prevenir rebosamientos y mantener la continuidad del servicio conforme a los estándares de calidad establecidos por la normativa vigente.

Dentro de las actividades preliminares a realizar en el protocolo de inspección de redes de alcantarillado operadas por la ESSMAR E.S.P., tenemos:

- Identificación de los tramos y cámaras de inspección a intervenir.
- Verificación de condiciones de seguridad y señalización del área de trabajo.
- Limpieza del entorno y revisión del estado de los pozos antes de iniciar la labor.

**Mantenimiento preventivo y limpieza manual de redes**

- Apertura de tapas y revisión de las cámaras de inspección.
- Remoción manual de residuos sólidos, sedimentos y materiales acumulados.
- En caso de obstrucciones severas, utilización de varilla rota sonda.
- Disposición temporal de los residuos extraídos en recipientes adecuados.
- Registro en formato técnico del tramo intervenido y observaciones de la labor.

**Limpieza de cámaras de inspección**

- Extracción manual o mecánica de sedimentos del fondo de la cámara.
- Lavado de las paredes internas y verificación visual del estado estructural.
- Registro fotográfico antes y después de la limpieza.
- Cierre y aseguramiento de las tapas una vez concluida la intervención.

**Inspección con cámara tipo bastón (televisación)**

- Instalación del equipo de inspección con cámara de poste o tipo bastón.
- Recorrido visual interno de los tramos de red y cámaras.
- Registro de video y captura de imágenes de las anomalías observadas (grietas, infiltraciones, raíces, sedimentos, etc.).

**Cierre de actividades**

- Limpieza del área intervenida y verificación de tapas aseguradas.
- Disposición final de residuos conforme a la normativa ambiental.
- Entrega de informe técnico con descripción de actividades, resultados y recomendaciones.

**Seguridad y salud en el trabajo**

Durante todas las etapas del proceso se debe garantizar el cumplimiento de las normas de trabajo en espacios confinados, ventilación adecuada, uso obligatorio de EPP (casco, guantes, botas, arnés, mascarilla y chaleco reflectivo), y la presencia de personal calificado para primeros auxilios y supervisión técnica.

**Productos generados**

- Redes y cámaras de inspección limpias y funcionales.
- Registro fotográfico y audiovisual de los tramos inspeccionados.
- Formatos diligenciados de limpieza e inspección televisiva.
- Informe técnico consolidado con hallazgos y recomendaciones de mantenimiento correctivo o rehabilitación.

La ejecución de este protocolo permite mantener en óptimas condiciones las redes de alcantarillado sanitario de la ciudad de Santa Marta, reduciendo los riesgos de rebosamientos, obstrucciones y afectaciones sanitarias. Asimismo, las inspecciones con cámara tipo bastón constituyen una herramienta esencial para diagnosticar el estado estructural del sistema y planificar intervenciones futuras orientadas a su rehabilitación y mejoramiento continuo.

**1.16. Comparativo anual de avance efectivo en el mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado en mal estado y uso de materiales obsoletos y prohibidos por la normatividad vigente.**

Durante la vigencia 2024 – 2025, en cuanto a la ejecución de obras relacionadas con la red de acueducto, se logró la instalación de las siguientes cantidades de tubería, correspondientes a los diferentes diámetros y materiales utilizados en los proyectos ejecutados por la ESSMAR E.S.P.

- Tubería de 20" PVC .... 18 metros lineales en línea de aducción de la captación del río Manzanares, sector Paso del Mango y barrio 20 de Octubre.
- Tubería de 2" PVC ..... 54 metros lineales en el Barrio Bahía Concha.
- Tubería de 3" PVC.....414 metros lineales en los Barrios Portal de las Avenidas, Chimila 2, Bahía Concha, 17 de Diciembre, Almendros y Altos de Aeromar.
- Tubería de 3" PEAD ..... 300 metros lineales en el Barrio 17 de Diciembre.
- Tubería de 6" PVC ..... 80 metros lineales en el barrio María Eugenia.
- Tubería de 8" PVC ..... 24 metros lineales en el barrio Oasis sector Ensenada Juan XXIII.

Por otro lado, durante el mismo periodo, en cuanto a la ejecución de obras relacionadas con la red de alcantarillado, se logró la instalación de las siguientes cantidades de tubería, correspondientes a los diferentes diámetros y materiales utilizados en los proyectos ejecutados por la ESSMAR E.S.P. Estas obras se ejecutaron en los siguientes barrios:

- Tubería de 8" PVC, se instalaron cincuenta (50) metros lineales., en el sector de Alcázares calle 22 carrera 14 y 16
- Tubería 10" PVC, se instalaron doscientos veintiocho (228) metros lineales; en el barrio de Gaira calle 10 sector las caballerizas
- Tubería 12" PVC, se instalaron ciento catorce (114) metros lineales., en el barrio rodadero calle 17 con 1c, en el sector de Bavaria en la calle 27 con 13 y en el sector de bellavista carrera 4 con calle 23
- Tubería 16" PVC, se instalaron ciento veintiocho (128) metros lineales., en el sector de jardín carrera 19 con calle 22 y 24

**1.17. Comparativo anual de avance efectivo en la formalización y cobro de clientes autosuficientes para la provisión de agua, que vierten aguas residuales al alcantarillado.**

USUARIOS ALCANTARILLADO

USO/ESTRATO	2021	2022	2023	2024	2025
COMERCIAL	49	42	42	38	37
ESPECIAL	6	6	5	5	5
INDUSTRIAL	1	1	1	1	1

OFICIAL	1	1	1	1	1
RESIDENCIAL 1	1.071	1.198	1.222	1.329	1.325
RESIDENCIAL 2	488	372	452	428	429
RESIDENCIAL 3	186	220	205	207	206
RESIDENCIAL 4	4	3	10	4	5
RESIDENCIAL 5	5	4	4	3	3
RESIDENCIAL 6	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.812</b>	<b>1.848</b>	<b>1.843</b>	<b>2.017</b>	<b>2.013</b>

Tabla 22. Comparativo anual de avance efectivo en la formalización y cobro de clientes autosuficientes para la provisión de agua, que vierten aguas residuales al alcantarillado

#### 1.18. Comparativo anual de avance efectivo frente al suministro de agua en forma intermitente

En los últimos cinco años, el suministro de agua en forma intermitente en la ciudad de Santa Marta ha mostrado mejoras gracias a la gestión de reposición y mantenimiento de las redes existentes, la optimización de presiones y la sectorización del servicio, lo cual ha permitido que algunos sectores cuenten con suministro las 24 horas todos los días.

MES	AÑO				
	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	18,85	20,57	18,23	16,85	12,48
FEBRERO	18,14	17,77	17,49	17,05	14,16
MARZO	15,32	12,05	12,71	15,78	13,92
ABRIL	15,67	13,17	12,95	15,42	14,31
MAYO	15,71	14,7	14,57	15,87	14,97
JUNIO	19,18	16,01	16,56	16,41	15,31
JULIO	19,81	16,85	17,26	16,08	15,18
AGOSTO	18,51	17,72	17,53	16,26	15,18
SEPTIEMBRE	17,76	17,78	18,15	16,84	15,09
OCTUBRE	18,79	17,19	16,65	16,44	-
NOVIEMBRE	19,53	17,2	17,42	16,84	-
DICIEMBRE	20,96	18,1	17,3	15,96	-

Tabla 23. Indicador de continuidad del servicio de acueducto (Hora/Día), periodo Año 2021 – 2025.

Al observar los datos del periodo 2021–2025, se evidencia que, en general, la continuidad del servicio ha mejorado o se ha mantenido estable en la mayoría de los meses, con un promedio de horas más alto en los primeros meses del año. Esta tendencia refleja los avances logrados gracias a la gestión y mantenimiento de las redes, aunque también indica la necesidad de seguir fortaleciendo el suministro en los meses con menor cobertura para garantizar un servicio más uniforme durante todo el año.

#### 1.19. Situación de la EBAR Norte y plan de mejoramiento a corto y mediano plazo (especificar plan de inversión, resultados y disponibilidad de recursos)

##### Situación de la EBAR NORTE

Km 7 Troncal del Caribe  
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Caira  
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

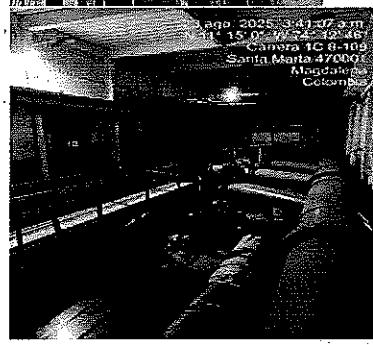
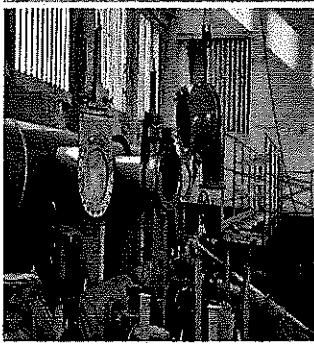
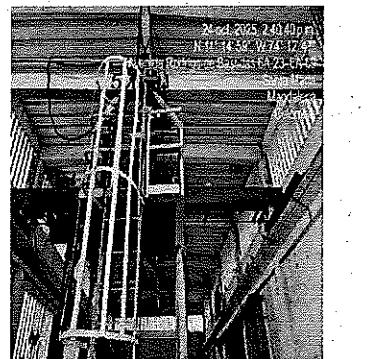
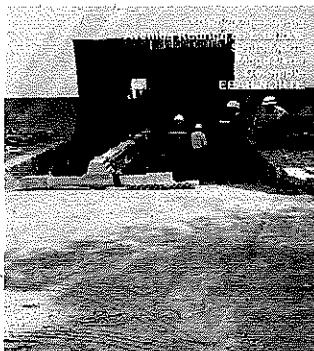
Actualmente la EBAR NORTE se mantiene en operación, cuenta con un sistema de evacuación conformado por 2 bombas de 250 hp que controlan el flujo de agua residual del sistema de alcantarillado de la ciudad de Santa Marta, cada uno de estos equipos maneja una capacidad de evacuación de 600 l/s, 1200 l/s en total, no se cuenta con equipos de bombeo de respaldo

Los sistemas de bombeo son operados por equipos de control de arranque VDF de 250 hp, los cuales ya presentan deterioro en su funcionamiento, producto de las altas temperaturas generadas en el ambiente donde operan.

El segundo semestre de la presente anualidad se inició una intervención por parte del distrito de Santa Marta en la estación, esta intervención contempló la instalación de un múltiple de descarga provisional de 36", 3 ramificaciones con diámetro de 20" y todo el conjunto de control y retención del fluido, la estación ya se encuentra operando con esta nueva infraestructura, lo que ha mitigado las contantes fallas en el sistema por causa de las fugas constantes que se presentaban en la vieja infraestructura del manifold.

En otros aspectos, existen necesidades que se buscan suplir una vez se haga la plena ejecución del contrato de intervención bajo el cual se encuentran trabajando en la estación, tales como:

- Instalación de rejillas de cribado para la contención y el control de residuos que afecten los sistemas de bombeo
- adecuación al cuarto de control de bombas
- climatización del cuarto de variadores
- corrección de las acometidas y el circuito eléctrico de alta potencia de la estación
- normalización de las válvulas de control de acceso de agua residual a los tanques colectores
- reconstrucción de la placa superficie de los tanques colectores de la EBAR y revestimiento al interior de los tanques
- reconstrucción de los techos de la planta física de la EBAR



Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

## 1.20. Comparativo anual de avance efectivo en la financiación para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

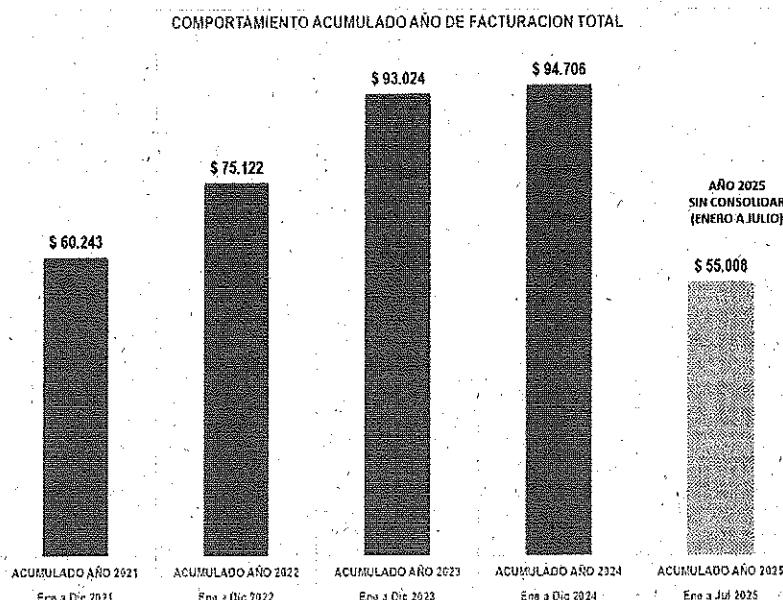
A la fecha, la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. no cuenta con un proyecto formulado, estructurado ni en fase de diseño que contemple la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el Distrito. En consecuencia, no existen asignaciones presupuestales, compromisos financieros ni registros de avance en materia de financiación asociados a este tipo de infraestructura dentro de los planes de inversión vigentes de la empresa.

No obstante, la ESSMAR E.S.P. reconoce la importancia estratégica de una PTAR para el fortalecimiento del sistema de saneamiento básico del Distrito. Por ello, el Distrito de Santa Marta, ha contratado el plan maestro de acueducto y alcantarillado, dentro del cual se tienen contempladas plantas de tratamiento de aguas residuales para la ciudad.

2. Informar cual es la situación administrativa y financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P. ESSMAR comparando las vigencias 2021-2025 (en términos absolutos y relativos) y estableciendo en cada ítem si se cumplen o no los parámetros legales vigentes, en relación con cada uno de los siguientes ítems:

### 2.1 Tarifa

ACUEDUCTO																					
Costo de referencia	%	Estimado Eta 007-2021 Aplicación 16-nov-2021 (5 Feb 2020)	%	Avances Eta (V) CATA - IPC Aplicación 28-11-2022 (5 Ago 2022)	%	Avances IPC Aplicación 26-02-2023 (5 Feb 2023)	%	Avances IPC Aplicación 22-06-2023 (5 Jul 2023)	%	Avances ICA, ITD, E. Q y CHT - IPC Aplicación 20-10-2023 (5 Jul 2023)	%	Avances IPC Aplicación 18-10-2024 (5 Jun 2024)	%	Avances ICA, ITD, E. Q y CHT - IPC Aplicación 16-06-2025 (5 Jun 2025)	%	Avances IPC Aplicación 22-06-2025 (5 Feb 2025)	%	Avances CAJ Aplicación 16-06-2025 (5 Feb 2025)	%		
CNA	100%	6.145,13	100%	6.915,49	7.139,17	7.704,42	7.651,35	7.651,35	7.717,55	8.111,22	8.502,47	8.514,46	8.779,76	100%	8.779,76	100%	8.779,76	100%	8.779,76	100%	
CNO	100%	6.145,13	100%	6.915,49	7.139,17	7.704,42	7.651,35	7.651,35	7.717,55	8.111,22	8.502,47	8.514,46	8.779,76	100%	8.779,76	100%	8.779,76	100%	8.779,76	100%	
Coop. Konex Orlimareca e Intermed	75,00%	991,71	75,00%	766,55	811,59	822,17	774,19	774,19	782,09	804,77	825,61	826,51	835,75	100%	835,75	100%	835,75	100%	835,75	100%	
CLP, EP /Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42,71	43,42	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	44,42	100%	
CLP, EP/Caja de Pensiones y Pensiones	85,00%	39,92	85,00%	35,29	34,29	37,44	38,82	38,82	39,49	41,17	42										



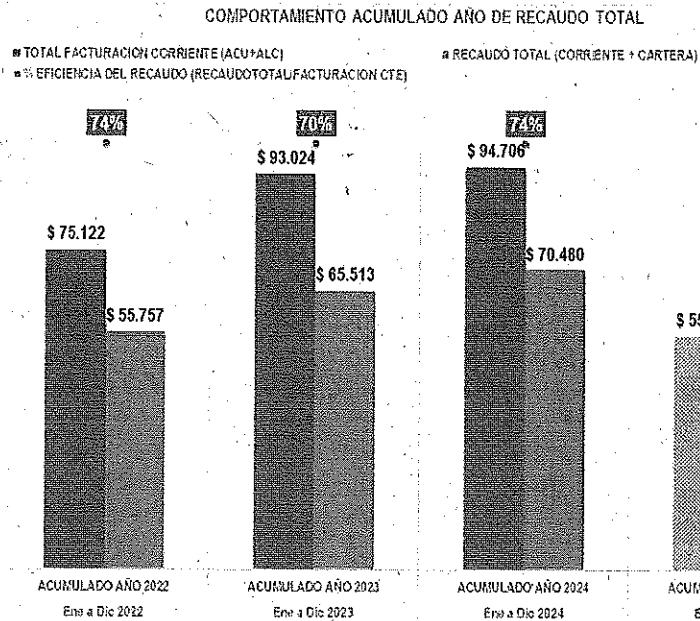
Gráfica 3. Comportamiento acumulado año de facturación total.

En 2021, la facturación alcanzó los \$60.243 millones. Para el año 2024, este valor se incrementó a \$96.706 millones. En lo corrido del presente año, aún sin finalizar, la facturación registra \$55.008 millones.

El comportamiento de la facturación evidencia una tendencia creciente entre el 2021 y el 2024, lo que representa un incremento cercano al 60%. Lo anterior representa mejoras en la eficiencia comercial gracias a las estrategias establecidas.

### 2.3 Efectividad del Recaudo

A continuación, se muestra la evolución del comportamiento acumulado del recaudo total desde el momento de la intervención a la fecha:



Gráfica 4. Comportamiento acumulado año recaudo total

En la gráfica anterior se puede observar el comportamiento anual del recaudo total. Con una tendencia positiva pasando de \$55.757 millones en 2022 a \$70.480 millones en 2024. En cuanto al recaudo en el año 2025 este va en \$40.411 en virtud de que este está consolidado solo hasta el periodo de julio.

#### 2.4 Déficit de ejecución presupuestal: demostrar los costos y gastos anuales de la operación para cada vigencia de los servicios de acueducto y alcantarillado vs la facturación y cuál es el posible déficit.

Se Adjunta ejecuciones presupuestales tanto de ingreso como de gastos a corte junio de 2025

#### 2.5 Déficit de Tesorería y 2.6 Déficit mensual de caja

En respuesta se anexa flujo de caja corte junio, julio y agosto del 2025 donde se podrán evidenciar los datos concernientes a estos dos ítems.

de Efectiv	Ingresos							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Juli	Agosto
Ingresos	1	2	3	4	5	6	7	8
Recado servicios Acu y Alc	\$ 6.061.415.100	\$ 5.539.617.450	\$ 5.836.118.731	\$ 5.831.432.818	\$ 5.822.658.686	\$ 5.132.243.050	\$ 6.973.276.151	\$ 4.689.879.148
Recado servicio de Acueducto	\$ 3.535.772.527	\$ 3.265.647.237	\$ 3.438.952.435	\$ 3.503.056.921	\$ 3.502.979.306	\$ 3.075.939.426	\$ 4.122.375.947	\$ 2.751.871.589
Recado servicio usuario de Acueducto	\$ 3.413.124.316	\$ 3.179.154.145	\$ 3.281.320.754	\$ 3.215.531.372	\$ 3.168.843.983	\$ 2.806.892.672	\$ 3.913.420.891	\$ 2.631.654.499
Recado ICHQ	\$ 851.796.437	\$ 776.299.908	\$ 838.682.124	\$ 815.842.050	\$ 799.802.679	\$ 714.288.083	\$ 426.621.578	\$ 286.890.352
Recado ICNA	\$ 459.970.048	\$ 440.831.875	\$ 490.316.299	\$ 495.040.531	\$ 491.647.988	\$ 430.980.942	\$ 2.942.931.644	\$ 1.979.209.196
Recado ICHI	\$ 1.074.645.328	\$ 973.397.229	\$ 1.058.100.020	\$ 1.029.282.680	\$ 1.009.047.088	\$ 901.160.160	\$ 540.682.144	\$ 363.593.328
Recado ICNT	\$ 6.329.833	\$ 5.768.807	\$ 6.232.379	\$ 5.886.074	\$ 5.770.354	\$ 5.153.390	\$ 3.185.535	\$ 2.141.623
Recuperación de cartera	\$ 1.020.382.669	\$ 976.856.326	\$ 887.938.932	\$ 869.480.038	\$ 862.575.375	\$ 755.310.089	\$ -	\$ -
Recado servicios complementarios de Acu	\$ 122.648.211	\$ 86.493.092	\$ 157.642.681	\$ 287.555.559	\$ 334.135.323	\$ 269.046.754	\$ 208.955.056	\$ 120.217.190
Camionetas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Hedders	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Suspensión	\$ 1.448.147	\$ 3.125.384	\$ 2.055.203	\$ 1.222.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disponibilidades	\$ 947.424	\$ 894.261	\$ 1.403.236	\$ 478.408	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros conceptos	\$ 120.252.640	\$ 82.473.447	\$ 154.184.242	\$ 285.845.151	\$ 334.135.323	\$ 269.046.754	\$ 208.955.056	\$ 120.217.190
Recado servicio de Alcantarillado	\$ 2.525.642.573	\$ 2.273.970.213	\$ 2.397.155.296	\$ 2.328.345.887	\$ 2.319.679.180	\$ 2.056.393.624	\$ 2.850.900.204	\$ 1.938.007.459
Recado servicio usuario de Alcantarillado	\$ 2.513.508.446	\$ 2.266.818.372	\$ 2.388.311.196	\$ 2.317.705.913	\$ 2.297.951.503	\$ 2.054.003.294	\$ 2.839.581.547	\$ 1.936.758.196
Recado ICHQ	\$ 496.076.478	\$ 437.465.320	\$ 481.616.136	\$ 464.970.106	\$ 459.280.194	\$ 355.988.656	\$ 245.016.133	\$ 167.114.803
Recado ICNA	\$ 349.430.673	\$ 325.025.460	\$ 368.089.304	\$ 367.961.748	\$ 367.149.281	\$ 355.716.881	\$ 2.115.082.192	\$ 1.412.607.471
Recado ICHI	\$ 848.438.832	\$ 748.093.642	\$ 823.707.331	\$ 795.234.723	\$ 785.503.312	\$ 660.153.370	\$ 426.598.855	\$ 290.564.566
Recado ICNT	\$ 99.185.233	\$ 87.454.557	\$ 96.294.041	\$ 90.258.021	\$ 89.153.520	\$ 74.926.478	\$ 52.884.367	\$ 36.071.356
Recuperación de cartera	\$ 728.377.229	\$ 668.839.393	\$ 618.694.385	\$ 599.281.314	\$ 596.865.196	\$ 577.222.910	\$ -	\$ -
Recado servicios complementarios de Alc	\$ 12.134.127	\$ 7.151.841	\$ 8.844.109	\$ 10.639.974	\$ 21.727.877	\$ 2.295.339	\$ 11.318.657	\$ 1.249.263
Servicios sección presión (factor)	\$ 841.214	\$ 750.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disponibilidades	\$ 1.547.367	\$ 1.506.069	\$ 564.700	\$ 564.700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros conceptos	\$ 9.745.546	\$ 4.895.772	\$ 7.973.400	\$ 9.775.274	\$ 21.727.877	\$ 2.295.339	\$ 11.318.657	\$ 1.249.263
Recado de Subsidios Ac y Al	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 551.414.783	\$ 634.446.866	\$ 674.598.420	\$ 734.630.158	\$ -
Recado de Subsidios Acueducto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 333.471.506	\$ 406.030.538	\$ 393.391.888	\$ 434.746.609	\$ -
Recado de Subsidios Alcantarillado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 217.943.282	\$ 278.416.328	\$ 281.208.532	\$ 299.883.549	\$ -
Ingresos por Interés financieros Acu y Alc	\$ 111.444.816	\$ 80.900.621	\$ 87.151.370	\$ 86.298.181	\$ 91.265.463	\$ 77.393.685	\$ 85.214.530	\$ 83.206.737
Otros ingresos no operativos	\$ 166.283.196	\$ 121.164.396	\$ 214.297.399	\$ 141.104.832	\$ 187.080.050	\$ 122.851.456	\$ 3.054.913.240	\$ 3.133.496.694
Recado Baylon	\$ 117.376.495	\$ 83.750.642	\$ 84.412.096	\$ 80.790.061	\$ 102.538.136	\$ 62.048.446	\$ 76.089.789	\$ 45.333.951
Incapacidades	\$ 19.127.111	\$ 13.640.284	\$ 26.559.826	\$ 21.830.908	\$ 43.078.447	\$ 10.495.866	\$ 10.373.121	\$ 19.657.861
Alquiler de espacio para antenas	\$ 10.805.950	\$ 10.806.960	\$ 10.806.960	\$ 10.806.960	\$ 10.918.256	\$ 10.918.256	\$ 10.918.256	\$ 11.368.922
Recado pendiente por identificar	\$ 18.972.639	\$ 12.966.510	\$ 92.518.517	\$ 27.686.903	\$ 30.515.211	\$ 39.388.885	\$ 2.957.532.074	\$ 3.057.136.160
Total Ingresos presupuestados	\$ 6.339.143.111	\$ 5.741.682.467	\$ 6.137.567.500	\$ 6.610.250.619	\$ 6.785.451.064	\$ 6.007.091.611	\$ 10.848.034.079	\$ 7.906.582.780
Convenios interadministrativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación de cuentas por cobrar AY 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.852.647.163	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Venta de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capitalizaciones extraordinarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desembolsos Mutuos Fondo Empresarial Inv	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total otros ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.852.647.163	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Ingresos 2025	\$ 6.339.143.111	\$ 5.741.682.467	\$ 6.137.567.500	\$ 10.462.897.782	\$ 6.785.451.064	\$ 6.007.091.611	\$ 10.848.034.079	\$ 7.906.582.780
Ingresos	1	2	3	4	5	6	7	8
Gastos personal Acueducto y Alcantarillado	\$ 1.221.471.030	\$ 2.810.612.838	\$ 1.571.828.038	\$ 1.597.610.102	\$ 1.804.479.521	\$ 2.164.071.540	\$ 2.236.538.609	\$ 1.758.177.860
Gastos de explotación común Acueducto	\$ 651.010.396	\$ 1.051.948.963	\$ 3.078.621.665	\$ 1.845.246.638	\$ 1.630.004.101	\$ 1.321.137.801	\$ 2.116.036.221	\$ -
Gastos generales Acueducto y Alcantarillado	\$ 28.412.460	\$ 45.910.454	\$ 101.471.804	\$ 343.384.554	\$ 746.580.672	\$ 113.832.252	\$ 543.232.833	\$ 1.192.453.598
Imp. Ibarra y Complementarios, ICA Ac y P	\$ 646.116.938	\$ 273.348.072	\$ 1.297.587.909	\$ 134.251.743	\$ 462.007.650	\$ 275.109.200	\$ 238.850.981	\$ 317.445.979
Contribuciones y Tasas Acu y Alc	\$ 176.071.000	\$ 469.721.499	\$ 387.229.017	\$ 1.387.229.017	\$ 1.894.405.942	\$ 1.362.954.252	\$ 387.229.017	\$ -
Inversiones Acueducto y Alcantarillado FO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras inversiones no contempladas en el PL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos financieros Acueducto y Alcantarillado	\$ 31.361.483	\$ 30.593.427	\$ 42.352.641	\$ 37.357.216	\$ 41.169.847	\$ 33.904.703	\$ 48.007.533	\$ 37.221.749
Intereses de Créditos - Hacienda Ac y Al	\$ 44.980.495	\$ 48.579.576	\$ -	\$ 48.543.259	\$ 48.636.266	\$ 42.468.436	\$ 46.920.466	\$ 42.251.778
Amonestación de Créditos - Hacienda Ac y Al	\$ 145.400.000	\$ 145.866.000	\$ 145.800.000	\$ 145.800.000	\$ 145.800.000	\$ 145.800.000	\$ -	\$ 229.000.000
Desembolsos a Terceros - Baylon	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.135.641	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar de Tesorería Acu y Alc	\$ 3.836.656.562	\$ 1.212.721.300	\$ 1.652.284.917	\$ 1.106.439.001	\$ 359.497.700	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar de primiturero Acu y Alc	\$ 19.090.000	\$ 20.691.667	\$ 1.533.986.975	\$ 642.121.919	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total egresos 2025	\$ 6.150.959.968	\$ 5.746.129.598	\$ 7.984.540.264	\$ 7.521.379.692	\$ 7.000.036.624	\$ 6.239.385.320	\$ 7.597.443.469	\$ 6.000.616.141
Balances de egresos:	\$ 186.183.143	\$ 1.471.500	\$ 1.846.972.764	\$ 911.518.083	\$ 205.315.872	\$ 224.409.769	\$ 250.590.610	\$ 1.825.266.638
Efectivo inicial	\$ 10.724.159.064	\$ 16.412.662.207	\$ 16.408.115.076	\$ 14.561.442.313	\$ 17.502.680.535	\$ 17.197.224.517	\$ 18.964.980.000	\$ 20.243.571.418
Efectivo final	\$ 16.412.662.207	\$ 16.408.115.076	\$ 16.561.442.313	\$ 17.502.680.535	\$ 17.197.224.517	\$ 16.904.980.000	\$ 20.243.571.418	\$ 22.047.938.056
Recursos Destinación específica								
Tamaca II - POIR	\$ 8.577.350.000	\$ 8.627.410.000	\$ 8.683.180.717	\$ 8.732.493.033	\$ 8.792.422.453	\$ 8.845.857.997	\$ 8.901.416.343	\$ 8.957.323.635
Fiducia POIR	\$ 3.019.340.000	\$ 3.017.350.000	\$ 3.018.396.171	\$ 3.018.760.293	\$ 3.022.626.856	\$ 3.037.162.399	\$ 3.034.444.994	\$ 3.017.424.968
Desincisovente Resolución CRA 039 C	\$ 115.653.671	\$ 115.653.671	\$ 115.653.671	\$ 115.653.671	\$ 115.653.671	\$ 115.653.671	\$ 115.653.671	\$ -
Ganancia MUTUOS	\$ 628.310.000	\$ 512.290.000	\$ 377.832.672	\$ 254.184.949	\$ 275.067.566	\$ 124.457.041	\$ 135.565.078	\$ 163.260.000
Efectivo Restringido	\$ 261.680.000	\$ 262.050.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Diferencia Superávit	\$ 810.722.530	\$ 2.873.334.024	\$ 3.66.070.716	\$ 3.76.548.450	\$ 4.991.503.977	\$ 1.841.849.780	\$ 8.028.491.332	\$ 9.903.729.452

## 2.7 Cuentas por pagar

Se relacionan cuenta por pagar a corte Junio:

Documento	Número	División	Tercero :	Observaciones	Saldo
800	25000053	DIVISION GRAL DE MIGRACIÓN	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-FONDO EMPRESARIAL	CONSIGNACIÓN AL FONDO EMPRESARIAL,	\$ 229.000.000,00
800	25000054	DIVISION GRAL DE MIGRACIÓN	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-FONDO EMPRESARIAL	CONSIGNACIÓN AL FONDO EMPRESARIAL,	\$ 52.300.000,00
800	25000345	DIVISION GRAL DE MIGRACIÓN	CONSORCIO SANTA MARTA ILUMINADA Y SEGURA	FACTURA FE212, ADMINISTRACIÓN	\$ 2.540.948,10
800	25000442	DIVISION GRAL DE MIGRACIÓN	INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S.	FACTURA INF912, MES DE ABRIL, CONTRATO	\$ 20.832.000,00
800	25000443	DIVISION GRAL DE MIGRACIÓN	SERVICIOS TÉCNICOS MINEROS Y FERREOS A. S.A.S	FACTURA ST843, DEL 18 DE MARZO AL 24 DE	\$ 83.690.565,43
800	25000445	DIVISION GRAL DE MIGRACIÓN	JAIRO CESAR GAVIRIA QUINTERO	FACTURA JAIB 284 ARRIENDO, MES DE	\$ 25.017.275,46
800	25000446	DIVISION GRAL DE MIGRACIÓN	BE ON DEV SAS	FACTURA PVE 1130, MES DE ABRIL,	\$ 1.996.484,32
803	25000494	SUBGERENCIA CORPORATIVA	BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S.	SOLICITUD DE PAGO POR CONCEPTO DE	\$ 125.093.702,00
812	25000059	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	GOBERNACION DEL MAGDALENA	NOMINA Y VACACIONES MENSUALES [16-06-	\$ 413.970,00
812	25000065	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	SINTRASERPUCOL	NOMINA Y VACACIONES MENSUALES [16-06-	\$ 8.437.319,00
812	25000066	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	SINTRASEPD	NOMINA Y VACACIONES MENSUALES [16-06-	\$ 3.080.193,00
800	25000485	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EL ARCA SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S	FACTURA FEAR 254, MES DE MAYO,	\$ 94.377.712,95
800	25000498	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ARQUITECSTOFT SAS.	FACTURA BS1867, MES DE ABRIL, CONTRATO	\$ 9.333.225,00
800	25000515	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SERVICIOS TÉCNICOS MINEROS Y FERREOS A. S.A.S	FACTURA ST865, 25 ABRIL AL 20 DE MAYO,	\$ 68.197.568,91
800	25000521	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.	FACTURAS MES DE MAYO, UNIDAD ASEO	\$ 47.078.514,53
800	25000545	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JAIRO CESAR GAVIRIA, QUINTERO	FACTURA JAIB 289 ARRIENDO, MES DE	\$ 29.699.226,84
800	25000546	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO, MECÁNICA Y	\$ 660.299,80
800	25000551	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	FACTURA 08 520066, MES DE MAYO,	\$ 3.509.735,25
800	25000552	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S.	FACTURA INF934, MES DE MAYO, CTO 002-	\$ 18.054.400,00
800	25000553	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ZONA VIRTUAL S.A.	FACTURA FE13265, MES DE MAYO, CONTRATO	\$ 5.789.856,28
800	25000556	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	FACTURAS FC 20283, FC 20282, MES DE	\$ 234.592.633,37
800	25000557	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ARQUITECSTOFT SAS.	FACTURA BS1912, MES DE MAYO CONTRATO	\$ 2.604.000,00
800	25000558	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ARQUITECSTOFT SAS.	FACTURAS BS1891, BS1911, BS1914,	\$ 441.336.711,87
800	25000559	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EXTREME TECHNOLOGIES S.A.	FACTURA ET 18634, MES DE JUNIO, MÓDULO	\$ 200.123.119,66
800	25000560	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ	FACTURA 2433, JUNIO, CONTRATO 015-2025	\$ 8.710.217,48
800	25000570	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INGEMA AC LTDA	FACTURA FE 1390, DEL 02 DE MAYO AL 02 DE	\$ 28.650.737,50
800	25000576	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EQUIPMENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	FACTURA EQ01 19650, MES DE JUNIO,	\$ 151.802.245,93
800	25000577	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONSORCIO SANTA MARTA ILUMINADA Y SEGURA	FACTURA FE215, 14 DÍAS DE ABRIL,	\$ 351.873.567,78
800	25000579	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A	FACTURA FCN712, MES DE JUNIO, CONTRATO	\$ 449.884,42
800	25000580	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	UNION TEMPORAL ALIANZA JV	FACTURA FEV1, CORTE DEL 22 FEB A 21 DE	\$ 150.613.365,00
800	25000581	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	UNION TEMPORAL ALIANZA JV	FACTURA FEV2, CORTE DEL 22 MZO A 21 DE	\$ 163.135.665,00
803	25000495	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ERIKA ISADORA RIVERA ESCOBAR	DEVOLUCIÓN DINERO A FAVOR DE ERIKA	\$ 200.000,00
804	22000346	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Diego Andres ROMO MANJARRES	PRESTACIONES SOCIALES DIEGO	\$ 33.200,00
804	22001276	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RAINER ORELAC GONZALEZ CALERO	PAGO DE LAS VACACIONES, PRIMAS	\$ 592.200,00
804	22001436	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RAMON ANDRES PLATA FAJARDO	PARA PAGO DE RELIQUIDACIÓN DE	\$ 94.300,00

804	22001437	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OMAR DANIEL NAVARRO BURGOS	PAGO DE RELIQUIDACION DE	\$ 84.410,00
804	22001612	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	FACTURA VBY534672 PAGO A LA	\$ 304.290.079,70
804	22001632	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JUAN PABLO DE JESUS VALENCIA DE LA CRUZ	PAGO DE LIQUIDACION DE PRESTACIONES	\$ 58.214,00
804	22001634	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INTERASEO S.A.S E.S.P	FACTURA FLSM574, SERVICIO DE	\$ 83.707.291,20
804	22001647	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIELA PATRICIA GARCES ESPÍA	RELIQUIDACION DE PRESTACIONES	\$ 344.400,00
804	22001648	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA	\$ 68.600,00
804	23000276	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	UNIVERSIDA D DE ANTIOQUIA	FACTURA VBY537395 INTERVENTORÍA	\$ 198.265.289,04
804	23000315	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JORGE ELIECER PANTOJA BONETT	Prima de servicio	\$ 12.667,00
804	23000455	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JAIDER ENRIQUE CANTILLO MUÑIZ	Prima de servicio	\$ 25.400,00
804	23000456	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OMAR DANIEL NAVARRO BURGOS	Prima de servicio	\$ 62.942,00
804	23000488	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RICARDO JOSE NUÑEZ LIMA	Prima de servicio	\$ 71.400,00
804	23000489	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JOSE DAVID ANGARITA CARMONA	Prima de servicio	\$ 67.200,00
804	23000490	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FRANCISCO JAVIER MUGNO MER	Prima de servicio	\$ 57.200,00
804	23000495	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MANUEL SANTIAGO PAZILLA ARZA	Prima de servicio	\$ 57.200,00
804	23000568	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HERMES ADRIAN BARROS ALVAREZ	Prima de servicio	\$ 72.600,00
804	23000573	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JAIME RAFAEL ARTETA DE LA HOZ	Prima de servicio	\$ 57.200,00
804	23000610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	STEFANY MELGAREJO BOLAÑO	Prima de servicio	\$ 57.000,00
804	23000612	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS FERNANDO MERCADO BADILLO	Prima de servicio	\$ 73.800,00
804	23000618	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OLMER JESÚS BUITRAGO VALDERRAMA	Prima de servicio	\$ 215.600,00
804	23000632	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LAURA VANESSA PACHECO VANEGAS	Prima de servicio	\$ 48.875,00
804	23000634	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS FELIPE GONZALEZ BOTERO	Prima de servicio	\$ 221.400,00
804	23000641	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JUAN CARLOS DAVILA RODRIGUEZ	Prima de servicio	\$ 30.200,00
804	23000645	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS CARLOS ROJAS MORENO	Bonificación por servicios prestados	\$ 84.800,00
804	23000646	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JOSE GREGORIO LOBO SANCHEZ	Prima de servicio	\$ 92.500,00
804	23000647	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS ARMANDO NIETO DE LA CRUZ	Prima de servicio	\$ 50.200,00
804	23000648	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CLARA ROSA GARCIA TEJEDOR	Bonificación especial de recreación	\$ 10.800,00
804	23000649	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PAOLA ANDREA RIAÑO NAVARRO	Bonificación especial de recreación	\$ 15.200,00
804	23000650	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LILIANA PAOLA BRITO GARCIA	Bonificación especial de recreación	\$ 8.400,00
804	23000651	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HARBY HARBY MATTOS GUERRA	Bonificación especial de recreación	\$ 8.200,00
804	23000652	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JORGE LUIS MELENDEZ BARROS	Bonificación especial de recreación	\$ 6.600,00
804	23000653	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS GABRIEL LOZANO SANTANA	Bonificación especial de recreación	\$ 24.500,00
804	23000655	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EDWIN ALFONSO TORRES ARIAS	Bonificación especial de recreación	\$ 7.400,00
804	23000657	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	WILMAN ALFONSO REDONDO ESCORIA	Bonificación especial de recreación	\$ 7.600,00
804	23000659	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDREA CAROLINA ESCORIA PADILLA	Bonificación especial de recreación	\$ 10.400,00
804	23000660	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CRISTINA ISABEL PEREZ NARVAEZ	Bonificación especial de recreación	\$ 7.400,00
804	23000661	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	KEVIN DAYAN PEREZ EGUIS	Bonificación especial de recreación	\$ 2.200,00
804	23000662	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JANGEL DE JESUS DAVILA STAND	Bonificación especial de recreación	\$ 14.600,00
804	23000663	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANA ISABEL OROZCO CONTRERAS	Bonificación especial de recreación	\$ 26.300,00
804	23000664	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	WILFRAN ENRIQUE RIVERA ROBLES	Bonificación especial de recreación	\$ 7.600,00
804	23000666	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALLAN ELI VALDERRAMA RODRIGUEZ	Prima de servicio	\$ 109.400,00

804	23000728	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EDGAR EDUARDO PIMENTA RODRIGUEZ	Prima de servicio	\$ 24.884,00
804	23000729	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	YAMILÉ MONTAGUT ESCAMILLA	Bonificación especial de recreación	\$ 7.000,00
804	23000758	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MILTON JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	Prima de servicio	\$ 43.400,00
804	23000759	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HUGO JAIME QUINTERO MARTINEZ	Prima de servicio	\$ 257.000,00
804	23000760	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LISY YELENA IGLESIAS CORDOBA	Bonificación por servicios prestados	\$ 104.800,00
804	23000763	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDERSON ENRIQUE GUZMAN RADA	Bonificación especial de recreación	\$ 42.000,00
804	23000812	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HILDA MARIA BORJA VEGA	Bonificación por servicios prestados	\$ 61.200,00
804	23000814	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OSNEIDER FABIAN BECERRA PEREZ	Prima de servicio	\$ 41.400,00
804	23000815	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LEONARDO EMILIO RODRIGUEZ GUERRERO	Prima de servicio	\$ 83.200,00
804	23000819	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LEONARD ALFONSO HERNANDEZ ROJAS	Prima de servicio	\$ 19.800,00
804	23000820	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AMÍD ALBERTO DE LA HOZ CASTANEDA	Prima de servicio	\$ 128.002,00
804	23000821	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARCO AURELIO PAVAJEAU GARIZBALO	Sueldo básico	\$ 193.342,00
804	23000839	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROGELIO JOSE LOPEZ GUTIERREZ	Prima de servicio	\$ 223.600,00
804	23000840	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BAYRON ARRIETA JIMENEZ	Prima de servicio	\$ 23.700,00
804	23000841	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EDDY E ENRIQUE NINO DRAGO	Prima de servicio	\$ 413.000,00
804	23000851	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANTONIO RAFAEL JIMENEZ ALVAREZ	Aportes de cesantías	\$ 46.367,00
804	23000852	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARLY ENA ESTRADA DE LADRON DE GUEVARA	Prima de servicio	\$ 315.400,00
804	23000899	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VIRGINIA QUINTERO VARGAS	Bonificación especial de recreación	\$ 138.200,00
804	23000909	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SADA TORRAZO PUERTA	Bonificación por servicios prestados	\$ 307.200,00
804	23000910	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MIGUEL ANGEL SALTAREN TOVAR	Bonificación por servicios prestados	\$ 374.500,00
804	23000911	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FERNANDO DE JESUS OROZCO LUGO	Prima de servicio	\$ 162.400,00
804	23000912	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BREITNER JESUS RICO TOLEDO	Prima de servicio	\$ 174.000,00
804	23000913	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES FELIPE PARRA RODRIGUEZ	Prima de servicio	\$ 307.200,00
804	23000922	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	STEFANY MELGAREJO BOLANO	Bonificación por servicios prestados	\$ 154.400,00
804	23000930	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	KEYRIS CAROLINA VALLE SALAZAR	Prima de servicio	\$ 186.800,00
804	23000964	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALBA CRISTINA SABALLETH RAMOS	Prima de servicio	\$ 51.000,00
804	23000985	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS EDUARDO ARRIETA CATANO	Sueldo básico	\$ 111.200,00
804	23000986	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EDWIN JAVIER MENDEZ SILVA	Prima de servicio	\$ 51.600,00
804	23000987	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DUVAN SNIDER GOMEZ AGUIRRE	Bonificación por servicios prestados	\$ 119.400,00
804	23000988	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FREDY ANDRES MARTINEZ MAZO	Sueldo básico	\$ 219.865,00
804	23000989	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALVARO JOSE STUWE ROLDÁN	Sueldo básico	\$ 244.465,00
804	23001131	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ENRIQUE RAFAEL SAADE ROPAIN	Prima de servicio	\$ 76.200,00
804	23001132	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MANUEL DOMINGO JARAMILLO RUDAS	Bonificación por servicios prestados	\$ 122.475,00

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

804	23001170	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASMETH ENRIQUE DAZA LACERA	Prima de servicio	\$ 28.600,00
804	23001173	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ORLANDO CHARRIS FONTALVO	Bonificación por servicios prestados	\$ 65.400,00
804	23001201	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ VIVERO	Bonificación por servicios prestados	\$ 82.600,00
804	23001208	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JULIANA MARÍA CEPEDA CONGOTE	Bonificación especial de recreación	\$ 264.000,00
804	23001282	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JOSE ALBERTO ESQUIVEL NIEBLES	Sueldo básico	\$ 225.864,00
804	23001283	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FAISAL ANTONIO EBRAH HENRIQUEZ	Prima de servicio	\$ 63.800,00
804	23001284	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IVONNE ESTHER COTES RODRIGUEZ	Prima de servicio	\$ 36.000,00
804	23001331	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P	Aportes generales al sistema de riesgos	\$ 259.700,00
804	23001340	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P	Aportes generales al sistema de riesgos	\$ 1.709.100,00
804	23001464	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS FERNANDO MERCADO BADILLO	Prima de servicio	\$ 11.600,00
804	23001524	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALVARO ANTONIO MERCADO GOENA GA	Prima de servicio	\$ 504.400,00
804	23001525	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALVARO ANTONIO MERCADO GOENA GA	Aportes generales al sistema de riesgos	\$ 1.018.300,00
804	23001537	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADRIANA LINERO PEREZ	Prima de servicio	\$ 83.000,00
804	23001741	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LAURA DE JESUS QUINTANA FUENTES	Bonificación especial de recreación	\$ 14.400,00
804	23001791	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	A OTRAS ORGANIZACIONES	\$ 156.429.769,00
804	23002151	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FERNANDO JOSE BARRIOS MIER	Prima de servicio	\$ 10.400,00
804	24000139	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RODOLFO ALBERTO RAMOS FLOREZ	Prima de vacaciones	\$ 35.800,00
804	24000418	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JOSE RICARDO BARRANCO PAZ	Sueldo básico	\$ 12.000,00
804	24000437	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A DOLFO RAFAEL MARTINEZ CARDONA	Sueldo básico	\$ 57.830,00
804	24000552	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROYBER DONALDO FERNANDEZ OLIVELLA	Prima de servicio	\$ 228.400,00
804	24000560	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OFFIR MARIA ARIAS MENDOZA	Sueldo básico	\$ 231.800,23
804	24000570	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: DADSA	Tasas y derechos administrativos	\$ 13.489.291,00
804	24000582	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS ALBERTO GONZALEZ SERPA	Sueldo básico	\$ 150.800,00
804	24000641	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IVAN ANTONIO CAMARGO CALDERON	Sueldo básico	\$ 73.000,00
804	24000794	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GENNYVA ROCIO CARVAJAL PULIDO	Prima de vacaciones	\$ 380.100,00
804	24000907	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARCO AURELIO TOLEDO BOLIVAR	Prima de vacaciones	\$ 102.500,00
804	24000914	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OMAR DANIEL NAVARRO BURGOS	Prima de vacaciones	\$ 289.600,00
804	24001065	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUIS ALFONSO CARDONA ARIAS	Prima de vacaciones	\$ 1.800,00
804	24001176	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CIRO ALFONSO GONZALEZ AMADOR	Prima de vacaciones	\$ 16.400,00
804	24001182	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIESSEL EUGENIA CANTILLO RAMIREZ	Prima de vacaciones	\$ 23.400,00
804	24001198	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SANDRA MILENA ROMERO GOMEZ	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 8.100,00
804	24001201	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 11.500,00
804	24001202	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 82.300,00
804	24001205	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 12.100,00

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

804	24001215	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 9.000,00
804	24001220	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OFFIR MARIA ARIAS MENDOZA	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 68.200,00
804	24001232	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RODOLFO ALBERTO RAMOS FLOREZ	Prima de vacaciones	\$ 11.600,00
804	24001235	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OFFIR MARIA ARIAS MENDOZA	Prima de servicio	\$ 29.600,00
804	24001288	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANA ISABEL OROZCO CONTRERAS	Prima de servicio	\$ 97.000,00
804	24001287	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JAIR DAVID MARENCO CONTRERAS	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 492.000,00
804	24001288	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANA ISABEL OROZCO CONTRERAS	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 1.338.700,00
804	24001489	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JAIR DAVID MARENCO CONTRERAS	Prima de servicio	\$ 46.000,00
804	24001507	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RUBEN DARIO COBA PACHECO	Prima de servicio	\$ 12.300,00
804	24001513	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	Tasas y derechos administrativos	\$ 230.799.248,00
804	24001554	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MELISSA CELEDON TORRES	Prima de vacaciones	\$ 125.800,00
804	24001647	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HENIZ JULIAN CAMARGO FREITE	Sueldo básico	\$ 65.810,00
804	24001763	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OSNEIDER FABIAN BECERRA PEREZ	Prima de servicio	\$ 123.200,00
804	24001906	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	KEVIN ANTONIO CUELLO OBESO	Horas extras, dominicales, festivos y	\$ 19.800,00

De la misma manera, se adjunta a este oficio en formato Excel las cuentas por pagar a corte Junio y agosto del presente año.

**2.8 Detallar si se han incumplido las obligaciones de la ley con la DIAN, Gobernación del Magdalena y el distrito de Santa Marta, entre otras. Cuál es el valor de cada una de dichas obligaciones fiscales incluyendo las sanciones por no pago.**

Nos permitimos informar que la ESSMAR E.S.P., fue objeto de toma de posesión por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) quien desde el día 22 de noviembre de 2021, profirió la Resolución No. SSPD – 20211000720935 del 22-11-2021 por medio de la cual se dispuso la intervención de la entidad; aunado a ello y de conformidad con el artículo cuarto del citado acto administrativo, se ORDENÓ la suspensión de pagos de las obligaciones causadas hasta el momento de la toma de posesión; de esta forma para la ESSMAR E.S.P. no es posible realizar el pago respecto de las acreencias pretoma adeudadas.

Las obligaciones fiscales pendientes por pagar hacen parte de las obligaciones pretoma y fueron objeto de contabilización; así mismo, se informa que una vez superados los impedimentos legales se iniciarán los trámites pertinentes que permitan realizar el respectivo pago.

Cabe resaltar, que por expresa disposición contenida en el acto administrativo de intervención, el cual fue emanado de autoridad competente Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, las obligaciones adquiridas antes de originarse la toma de posesión, se encuentran sometidas a la suspensión de pagos y en este punto se considera necesario aclarar que sobre estas no se podrán facturar intereses como quiera que la toma de posesión se constituye en un acto de autoridad ejercido por funcionario público que a la luz del art 1º de la Ley 95 de 1890 por motivos de fuerza mayor impide el trámite de pagos originados por circunstancias

anteriores a la medida de toma de posesión. Aunado a lo anterior, consideramos importante resaltar que el art. 1616 del Código Civil Colombiano indica lo siguiente: "La mora producida por fuerza mayor o caso fortuito, no da lugar a indemnización de perjuicios"; esto no es otra cosa que los denominados intereses moratorios, los cuales se advierte desde ya que no podrán ser reconocidos.

La medida de suspensión de pagos está plenamente autorizada por el Decreto 2555 del 2010 literal b) del numeral 2º, del artículo 9.1.1.1.1. y ratificada jurisprudencialmente por parte del Consejo de Estado quien se ha pronunciado sobre el particular en los siguientes términos: "Ahora bien según el inciso 2º del artículo 1616 del Código civil la mora producida por fuerza mayor o caso fortuito, no da lugar a indemnización de perjuicios, luego si la toma de posesión por parte de la Superintendencia implica la inmediata guarda de los bienes de la intervenida, la separación de sus administradores y su reemplazo por el liquidador designado por la autoridad supervisora, es claro que tal medida constituye fuerza mayor a la que no puede resistirse la sociedad objeto de la misma y esta circunstancia tal como lo declara la norma citada excluye el reconocimiento de intereses moratorios".

Dilucidado lo anterior, resulta pertinente resaltar que la ESSMAR E.S.P. se encuentra en un impedimento legal para efectuar pagos respecto de obligaciones denominadas pretoma, motivo por el cual las obligaciones pendientes a que se refiere esta observación no podrán ser atendidas en este momento por encontrarse sometidas a la suspensión de pagos explicada líneas arriba.

Las Obligaciones Fiscales corresponde a los saldos por pagar de retenciones en la fuente, estampillas distritales y departamentales no corrientes en estado pretoma, nos indica los saldos por pagar de las declaraciones de los años 2019, 2020 y parte del 2021, incluyendo sanciones e intereses de esas obligaciones. A continuación, relacionamos los saldos por entidades de las obligaciones en estado pretoma:

PASIVO FISCAL - PRETOMA	TIPO	JUNIO 2025
DIAN	RETEFUENTE Y RETEIVA	3.418.930
ALCALDIA DE SANTA MARTA D.T.C.H	ESTAMPILLAS, RETEICA EICA	8.791.856
GOBERNACION DEL MAGDALENA	ESTAMPILLAS	9.473.923
<b>TOTAL</b>		<b>21.684.710</b>

En cuanto a los saldos corrientes por pagar de impuestos nacionales, distritales y departamentales, nos permitimos informar que desde el momento de la intervención se ha venido cumpliendo oportunamente con la presentación y pago de las obligaciones fiscales de la empresa con las entidades relacionadas en esta solicitud.

**2.9 Cuales son los créditos con el sector público y/o privado que ha asumido ESSMAR, cuáles son las respectivas autorizaciones, si se han superado los valores aprobados por la junta directiva a la gerencia, cuantos de estos recursos se proyectaron y no se recibieron, a que se han destinado los recursos recibidos y cuál es la situación de cada uno (pagos, intereses, moras, saldos, etc).**

Las obligaciones financieras actuales de la empresa son en esencia a largo plazo conformado por el préstamo de la ESSMAR al Fondo Empresarial, que ha financiado una parte de las inversiones que la ESSMAR autorizó realizar para las vigencias postoma. Se reclasificaron a corto plazo en diciembre de 2024 las exigencias financieras al Fondo Empresarial con pago de cuotas durante la vigencia 2025, de los cuales se han amortizado y pagado \$1.751 millones, correspondiente a los abonos de capital que se giraran en los plazos establecidos.

En las obligaciones pretoma se conserva el mismo valor, pero se sustituyeron las obligaciones del banco BBVA y Banco Bogotá, por la Alcaldía Distrital quien es el propietario de este pasivo, al haber cumplido como codeudor garante de estos préstamos.

Pasivos Financieros Pretoma (1)				
ENTIDAD	FECHA INICIO	PLAZO	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL
BANCO DE BOGOTA	13/06/2017	13/06/2023	10,2174 % EA	527.773.000
ALCALDIA DISTRITAL (BANCO DE BOGOTA)	28/02/2021	28/02/2024	5,46 % EA	6.444.444.000
ALCALDIA DISTRITAL (BANCO BBVA)	1/02/2021	30/07/2024	5,58 %EA	6.416.667.000
FINDETER	29/12/2020	29/12/2023	0%	1.259.520.000
				14.648.404.000

Tabla 25. Información pasivos pretoma

La Empresa de Servicios Pùblicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., en aras de prestar servicios de calidad, cumplir con sus objetivos y mejorar constantemente, requirió al Fondo Empresarial, financiación que permita cubrir la operación y realizar inversiones estratégicas, con una base financiera sólida y contribuyendo al bienestar social.

Por lo que se han suscrito diversos contratos entre El Fondo Empresarial y ESSMAR E.S.P., que obedecen al plan de choque dado para garantizar la prestación del servicio; realizando las acciones necesarias y generando garantías para la prestación del servicio.

Los mutuos son, 190, 191 y 214 correspondientes a las solicitudes de apoyo financiero requerido al fondo empresarial, detalladas a continuación:

- El mutuo 190 cuyo monto corresponde a los \$2.510.000.000, destinados a cubrir el déficit correspondiente a la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado al cierre de la vigencia 2021.
- El mutuo 191 cuyo monto corresponde a los \$10.000.000.000, destinados a cubrir el déficit correspondiente a las acciones denominadas fase cero, para garantizar la confiabilidad de la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- El mutuo 197 cuyo monto corresponde a \$903.902.107, destinados exclusivamente a la atención del pago de las obligaciones de la ESSMAR ESP., para con la Universidad de Antioquia, por las actividades de interventoría objeto del Contrato Interadministrativo N°003 del 23 de agosto de 2021.
- El mutuo 214 cuyo monto corresponde a los \$2.412.612.000 destinados para garantizar el correcto funcionamiento de la EBAR norte.

# MUTUO	FECHA DESEMBOLSO	DESEMBOLSO	FECHA INICIO ABONO CAPITAL	ABONO	SALDO
190	23/12/2021	\$ 2.510.000.000	26/07/2024	\$627.600.000	\$1.882.400.000
191	24/12/2021	\$ 10.000.000.000	1/08/2024	\$1.749.600.000	\$8.250.400.000
197	1/07/2022	\$ 907.517.715	30/11/2023	\$907.517.715	-
214	1/07/2022	\$ 2.412.612.000	Inicia en 2026	-	\$2.412.612.000
TOTALES		\$ 15.830.129.715		\$3.284.717.715	\$12.545.412.000

Tabla 26. Información mutuo

Fideicomiso Fondo Empresarial-Corto Plazo \$ 1.687.800.000

Fideicomiso Fondo Empresarial-Largo Plazo \$ 10.857.612.000

#### **2.10 Respaldo de los activos para dar respuesta a las obligaciones**

En respuesta se adjunta en carpeta drive denominada "indicadores por vigencia". La información requerida.

#### **2.11 Capital de trabajo negativo**

En respuesta se adjunta en carpeta drive denominada "indicadores por vigencia". La información requerida.

#### **2.12 Análisis de endeudamiento respectivo del activo total y del patrimonio**

En respuesta se adjunta en carpeta drive denominada "indicadores por vigencia". La información requerida.

#### **2.13 Indicadores de rentabilidad**

En respuesta se adjunta en carpeta drive denominada "indicadores por vigencia". La información requerida.

#### **2.14 Indicadores de cartera**

En respuesta se adjunta en carpeta drive denominada "indicadores por vigencia". La información requerida.

#### **2.15 Estados financieros comparados y si se cuenta con las actas respectivas de aprobación de los mismos realizada por la junta directiva de la empresa.**

En respuesta a lo requerido en este ítem se adjunta los Estados Financieros a corte a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

#### **2.16 Costos de funcionamiento (detallar por separado los costos asociados a los servicios personales de planta y prestación de servicios y publicidad). Informar en detalle los crecimientos salariales y cuáles fueron las autorizaciones recibidas para este efecto.**

A continuación, se detallan los costos de funcionamiento de la unidad de acueducto y alcantarillado con corte a junio del 2025:

Costos de Funcionamiento Acueducto y Acantarillado - Junio 2025				
Unidad	Clasificación	Descripción	Aprop. Definitiva	Ejecutado
Acueducto	2.1.1	Gastos de Personal	\$ 5.817.839.196,33	\$ 2.500.101.993,03
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.574.939.030,23	\$ 2.931.887.375,73
	2.1.3	Transferencias Corrientes	\$ 35.000.000,00	\$ .....
	2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.	\$ 1.491.445.310,29	\$ 1.323.427.954,16
<b>Total Gastos de Funcionamiento Acueducto</b>			<b>\$ 17.919.223.536,85</b>	<b>\$ 6.755.417.322,92</b>
Acantarillado	2.1.1	Gastos de Personal	\$ 4.008.364.372,01	\$ 1.647.568.033,97
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.862.513.925,87	\$ 1.933.635.700,62
	2.1.3	Transferencias Corrientes	\$ 35.000.000,00	\$ .....
	2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.	\$ 3.571.993.299,03	\$ 3.482.004.086,12
<b>Total Gastos de Funcionamiento Acantarillado</b>			<b>\$ 13.477.871.596,91</b>	<b>\$ 7.063.207.820,71</b>

Tabla 27. Gastos de funcionamiento acueducto y alcantarillado.

2.17 Inversión (informar en detalle el número de proyectos ejecutados con los respectivos costos, resultados alcanzados asociados a cada uno de los ítems señalados en el numeral 1 del presente cuestionario) (en términos absolutos y relativos)

Tabla 28. Proyectos año 3

PROYECTOS AÑO 3				
PROYECTO	PROCESO/CONTRATO	OBJETO	INDICADOR	VALOR EJECUTADO
Optimización Estaciones de Bombeo de Agua Potable en el Distrito de Santa Marta [Cárcamo de la U, Irotama y La Paz] Y Optimización Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales en el Distrito de Santa Marta [Iguanas, Manzanares, María Cristina, Norte, Parques de Bolívar, Rodadero, San Pablo, Zuca y El Mayor]	2-010-2022	SUMINISTRO DE 18 DE BOMBAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA POTABLE DE LA ESSMAR E.S.P. PARA TRABAJOS DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS.	Continuidad	\$2.626.918.521,29
	2-011-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OCHO (8) PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA EFICIENTE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LAS ESTACIONES DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ESSMAR E.S.P. Y CINCO (5) PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍAS PORTÁTILES PARA TRABAJO DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS.		\$2.211.624.520,00
	2-012-2022	SUMINISTRO Y ASESORÍAS EN LA INSTALACIÓN DE 17 VARIADORES DE		\$912.259.347,00

		VELOCIDAD CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA EFICIENTE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EN LAS ESTACIONES DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ESSMAR E.S.P.		
Construcción de Colector Tamacá - Fase I	2-079-2022	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR TAMACÁ, UBICADO EN LA CARRERA SEGUNDA ENTRE CALLES 8 Y 10, CALLES 13 Y 14 Y CALLES 19 Y 20, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.	Continuidad	\$3.295.105.713,00
Interventoría a la Construcción del Colector Tamacá - Fase I	2-085-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SGSST Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR TAMACA, UBICADO EN LA CARRERA SEGUNDA ENTRE CALLES 8 Y 10, CALLES 13 Y 14 Y CALLES 19 Y 20, EN DISTRITO DE SANTA MARTA.	Continuidad	\$266.923.933,33
Reposición de Colector de Alcantarillado Sanitario en el Barrio Miguel Pinedo.	2-090-2022	REPOSICIÓN DE COLECTOR EN 16 SANITARIO EN LA CARRERA 48 CON CALLE 16 EN EL BARRIO MIGUEL PINEDO SECTOR PANTANO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA D.T.C.H.	Continuidad	\$280.000.000,00
Habilitación de Puestos de Bombeo en la Estación de Aguas Residuales EBAR Norte del Distrito de Santa Marta.	SUO-2023-001/ CTO 2023-0062	SUMINISTRO DE DOS (02) BOMBAS SUMERGIBLES PARA LA ESTACIÓN BAR NORTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.	Continuidad	\$971.385.141,00

Tabla 29. Proyectos año 4

## PROYECTOS AÑO 4

PROYECTO	PROCESO/CONTRATO	OBJETO	INDICADOR	VALOR EJECUTADO
Suministro y puesta en servicio de dosificadoras para las PTAP's de Santa Marta.	2-077-2023	SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS PARA LOS SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE MAMATOCO Y ÉL ROBLE.	Calidad	\$178.202.500,00
	2-026-2024	ADQUISICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LOS SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ESSMAR E.S.P.	Calidad	\$60.089.050,00

Km 7 Troncal del Caribe  
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

Suministro, montaje y puesta en servicio de motorreductores para PTAP Mamatoco	2-078-2023	SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS MOTORREDUCTORES PARA LA REHABILITACIÓN DE FLOCULACIÓN DE LA PTAP MAMATOCO.	Continuidad Calidad	\$381.511.658,00
Construcción y Reposición de Redes del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Distrito de Santa Marta.	2-084-2023	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.	Continuidad	\$1.840.113.267,43

Tabla 30. Proyectos año 5

## PROYECTOS AÑO 5

PROYECTO	PROCESO/CONTRATO	OBJETO	INDICADOR	VALOR EJECUTADO
Adición al Contrato Ampliación PTAP El Roble (con interventoría)	2-091-2021	ADICIÓN AL CONTRATO - AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL ROBLE.	Continuidad Calidad	Valor de la Adición: \$ 2.118.638.992,68
	2-093-2021	ADICIÓN AL CONTRATO - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, SGSST Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL ROBLE.		Valor de la Adición: Revisar
Adición al Contrato Construcción y Reposición de Redes del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Distrito de Santa Marta.	2-084-2023	ADICIÓN AL CONTRATO - CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.	Continuidad	Valor de la Adición: \$ 534.348.017,68

## 2.18 Proyección financiera en el largo plazo vs. Factores actuales de déficit.

La Empresa no cuenta con proyecciones financieras de largo plazo; por consiguiente, no se puede realizar dicha comparación.

4. Informar acerca de los certificados de viabilidad y disponibilidad inmediata de los servicios de acueducto y alcantarillado otorgados por ESSMAR a solicitudes de inmuebles, comparando las vigencias 2021-2025 (en términos absolutos y relativos), acerca de cada uno de los siguientes ítems:

El balance consolidado de las solicitudes de factibilidad, viabilidad y disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado tramitadas por la ESSMAR en el período comprendido de las vigencias 2021-2025, se presenta en el siguiente cuadro:

Detalle	2021-2023	2024	2025	TOTAL
<b>Solicitudes</b>	<b>139</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>207</b>
<b>Lotes</b>	<b>79</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>130</b>
<b>Construcción</b>	<b>60</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>77</b>
<b>Aprobadas</b>	<b>63</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>97</b>
<b>Lotes</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>45</b>
<b>Construcción</b>	<b>42</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>52</b>
<b>Negadas</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>36</b>
<b>Lotes</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>25</b>
<b>Construcción</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
<b>PENDIENTES</b>				<b>74</b>

#### 4.1. En relación con las solicitudes de los inmuebles por construir:

De acuerdo con la información disponible en la Empresa a continuación se desagrega lo solicitado, entendiendo que los inmuebles por construir se refieren a lotes o predios que no cuentan con edificación.

##### 4.1.1. Cuántas solicitudes se presentaron

Durante el periodo 2021–2025 se registraron un total de ciento treinta (130) solicitudes de certificados de viabilidad y disponibilidad inmediata para inmuebles por construir.

##### 4.1.2. Cuántas solicitudes se aprobaron

De las solicitudes presentadas, cuarenta y cinco (45) fueron aprobadas, correspondiendo a un 37% del total.

##### 4.1.3. Cuántas solicitudes se negaron

Se registraron veinticinco (25) solicitudes negadas, principalmente por razones asociadas a limitaciones técnicas de capacidad en los sistemas de acueducto y alcantarillado, o por ausencia de infraestructura cercana al punto solicitado.

##### 4.1.4. En los eventos en que ESSMAR decidió negar la prestación del servicio, cuántos recursos de reposición y subsidiariamente de apelación fueron presentados y cuántos se ratificaron o aprobaron.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.2.7 del Decreto 1077 de 2015, cuando una empresa de servicios públicos niega la prestación del servicio solicitado, el usuario o constructor tiene la facultad de interponer recurso de reposición ante la misma entidad y, de manera subsidiaria, recurso de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

La ESSMAR E.S.P. ha aplicado estrictamente lo previsto en dicho artículo en todas las decisiones de carácter negativo emitidas dentro del procedimiento.

Se ratifica que:

Ninguna de las decisiones negativas emitidas por la ESSMAR E.S.P. dentro de los trámites de factibilidad, viabilidad o disponibilidad ha sido objeto de recurso de reposición o apelación.

No existen actos administrativos revocados, modificados ni ratificados mediante recursos, por cuanto los usuarios, urbanizadores o interesados no presentaron recurso alguno.

De acuerdo con la información disponible en los registros de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., no se cuenta con consolidación formal de recursos de reposición ni, en subsidio, de apelación interpuestos frente a decisiones de negación de la prestación del servicio. Sin embargo, se evidencia en (7) siete casos de los inicialmente negados, las solicitudes fueron posteriormente revisadas y aprobadas, una vez se subsanaron las condiciones técnicas o administrativas que dieron lugar a la negativa inicial.

#### **4.2. En relación con los inmuebles que ya están urbanizados:**

De acuerdo con la información disponible en la empresa a continuación se desagrega lo solicitado, entendiendo que los inmuebles urbanizados se refieren a construcciones ya edificadas.

##### **4.2.1. Cuántas solicitudes se presentaron**

Durante el periodo 2021–2025, se registraron un total de sesenta (77) solicitudes de certificados de viabilidad y disponibilidad inmediata para inmuebles ya urbanizados.

##### **4.2.2 Cuántas solicitudes se aprobaron**

De las solicitudes presentadas, cincuenta y dos (52) fueron aprobadas, lo que representa un 68% del total tramitado para este tipo de inmuebles.

##### **4.2.3. Cuántas solicitudes se negaron.**

Se registraron once (11) solicitudes negadas, principalmente por razones asociadas a limitaciones técnicas de capacidad en los sistemas de acueducto y alcantarillado, o por ausencia de infraestructura cercana al punto solicitado.

##### **4.2.4. En los eventos en que ESSMAR decidió negar la prestación del servicio, cuántos recursos de reposición y subsidiariamente de apelación fueron presentados y cuántos se ratificaron o aprobaron.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.2.7 del Decreto 1077 de 2015, cuando una empresa de servicios públicos niega la prestación del servicio solicitado, el usuario o constructor tiene la facultad de interponer recurso de reposición ante la misma entidad y, de manera subsidiaria, recurso de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

La ESSMAR E.S.P. ha aplicado estrictamente lo previsto en dicho artículo en todas las decisiones de carácter negativo emitidas dentro del procedimiento.

Se ratifica que:

Ninguna de las decisiones negativas emitidas por la ESSMAR E.S.P. dentro de los trámites de factibilidad, viabilidad o disponibilidad ha sido objeto de recurso de reposición o apelación.

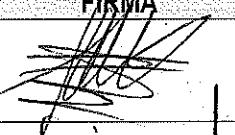
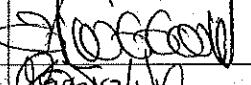
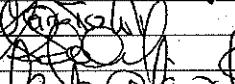
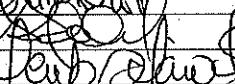
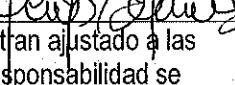
No existen actos administrativos revocados, modificados ni ratificados mediante recursos, por cuanto los usuarios, urbanizadores o interesados no presentaron recurso alguno.

De acuerdo con la información disponible en los registros de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., no se cuenta con consolidación formal de recursos de reposición ni, en subsidio, de apelación interpuestos frente a decisiones de negación de la prestación del servicio. Sin embargo, se evidencia que en (9) nueve casos de los inicialmente negados, las solicitudes fueron posteriormente revisadas y aprobadas, una vez se subsanaron las condiciones técnicas o administrativas que dieron lugar a la negativa inicial.

Cordialmente,

**EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA**  
Agente Especial de la ESSMAR E.S.P.

Anexo: ()

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Osneider Fabián Becerra Pérez	Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	
Proyectó	Elizabeth Gil Naranjo	Subgerente de Proyectos y Sostenibilidad	
Proyectó	Marco Aurelio Toledo Bolívar	Director de Alcantarillado	
Revisó	Alfonso Ayola Narváez	Director de Operaciones	
Revisó	Yeinys Mary Solano Gómez	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

